

historia

8

Homenaje a Jaime Eyzaguirre

1969

INSTITUTO DE HISTORIA
Universidad Católica de Chile

EL PADRE MANUEL LACUNZA (1731-1801).
SU HOGAR, SU VIDA Y LA CENSURA ESPAÑOLA *

1. EL HOGAR

EL HOGAR EN QUE NACIÓ Lacunza es una entidad típica del siglo XVIII chileno. La guerra, primordial necesidad del siglo anterior para poder subsistir, abre paso a las letras, al comercio y a una vida más holgada en un marco de mayor amplitud.

Se conocen los antecedentes de esta familia hasta un tiempo bastante remoto, gracias al trabajo de un primo de Lacunza, Ignacio de Andía Varela y Díaz, que entre los innumerables asuntos que emprendió, hizo también su incursión en la genealogía ¹.

* Se han usado las siguientes abreviaturas:

- AN. ES. : Archivo Nacional. Escribanos de Santiago.
AN. SC. : Archivo Nacional. Seminarios y Convictorios.
AN. RA. : Archivo Nacional. Real Audiencia.
AN. CG. : Archivo Nacional. Capitanía General.
AN. : Jesuitas.
AN. USF. : Archivo Nacional. Universidad de San Felipe.
ACSIS. : Archivo Colegio San Ignacio de Santiago.
APSS. : Archivo Parroquia del Sagrario de Santiago.
AHNM. : Archivo Histórico Nacional de Madrid.
AGI. : Archivo General de Indias.
RCHHG. : Revista Chilena de Historia y Geografía.

¹ Ignacio de Andía y Varela. *Nómina de los Conquistadores y Pobladores de las ciudades y plazas del Reino de Chile contenida en la manuscrita obra del P. Miguel de Olivares desde la primera entrada de los españoles hasta el año 1657, en cuyo estado la tenía al tiempo de la expulsión de los individuos de su religión titulada la Compañía de Jesús en el de 1767, formada por el orden alfabético de sus apellidos y con referencia al manuscrito original en sus folios para su más fácil registro y cita al margen de los años de sus hechos, con una adición de la sucesión de algunos por sus matrimonios hasta el presente año de 1803.* AN. Col. Eyzaguirre, v. 64. Agradezco a Antonio Dougnac, el haber conocido su trabajo genealógico inédito: *Doña Josefa de Andía y Varela, una mujer de su tiempo.*

Hallamos en la familia un obispo, militares, funcionarios, letrados, sacerdotes y religiosos, navegantes, comerciantes y escritores. El origen hispano se remonta a navarros, vascos, montañeses y castellanos, sin contar algún gallego como colateral. El origen americano presenta limeños, chilotes, valdivianos, penquista y santiaguinos.

La riqueza, que fue en algún momento extraordinaria, no les faltó en fluctuante medida con su consiguiente ascenso y retroceso en el plano social. Procedía principalmente del comercio de Chile y Lima, hecho en gran escala. El comercio con Buenos Aires, o por la navegación del Cabo de Hornos, no fue su especialidad. Esta fue la causa de su descenso económico. La decadencia de Portobelo-Lima como fuente de comercio, para dar lugar a las vías Buenos Aires o Cabo de Hornos, que se va acentuando a través del siglo, lleva consigo la decadencia del esplendor de esta familia, aunque sin perder su prestigio social.

La misma educación de los hijos sigue esta línea, porque si comienza en Chile ha de terminar en Lima, aun en el tiempo en que Chile ya tenía Universidad.

En este grupo familiar es muy importante el clan, la casa grande que reúne varias generaciones en torno al abuelo, que es el jefe económico y patriarcal del abigarrado grupo de familias.

Con el tiempo se va acentuando la tendencia a casar a las hijas con peninsulares, rasgo común a todas las familias de raigambre comercial del siglo XVIII chileno.

Lacunza nace en el auge mayor de la economía del clan y fue testigo, con el tiempo, de la estabilidad y el descenso. El empobrecimiento final lo sentirá en carne propia, al experimentar dificultades en recibir la herencia de sus padres o en lograr unos pesos para su regreso a Chile, que se frustró únicamente por esta causa.

Estas dificultades son sobrellevadas por la mayor parte de la familia con entereza y fe cristiana, que procede de la marcada tendencia mística de la estirpe, cuya válvula de escape había sido la vida religiosa en el claustro con preferencia al sacerdocio diocesano, del cual Ignacio Andía y Varela es un ejemplo único.

a) *El tronco salmantino: los Durán de Salcedo*

La familia Durán es el eje alrededor del cual se tejen los parentescos. Su primer representante es el hidalgo Blas Durán, que casó con Jerónima de la Puente. Hijo del hidalgo salmantino fue Juan Durán

de Salcedo, alcalde de Salamanca por el estado noble, que contrajo matrimonio con Jerónima Retes Simbrón, hija de Gregorio Simbrón y de Catalina Retes, naturales de Vizcaya. Hermanos de Jerónima fueron el Licenciado Juan de Retes, fiscal de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, y Baltasar de Retes Simbrón, que de su matrimonio con María del Portillo, tuvo a Dionisio, único personaje episcopal de la familia. Nacido en Citruégano, Navarra, estudió ambos derechos en Salamanca y allí se graduó. Dos años más tarde vestía el blanco hábito de los hijos de San Bernardo en el Cister. En la orden fue prior de tres conventos, maestro de novicios, lector de teología moral, dos veces Abad de Oseras, Secretario del General de la Orden y él mismo también General. Desde este alto cargo fue llamado para ocupar la sede de Concepción en 1653. Viajó a Lima, donde se consagró, y fue huésped de la casa de su primo Tomás Durán de Salcedo y Retes. Buena debe de haber sido su situación para recibir a un obispo y correr con los festejos de la consagración episcopal. En Chile la suerte del obispo no pudo ser más trágica, porque la sublevación de los indios en 1655 retrasa su llegada a la diócesis, luego un terremoto y maremoto destruyen su sede episcopal y la diócesis. Fue breve su gobierno y falleció el 19 de enero de 1661. El rey el 9 de abril de 1662 lo nombró Gobernador y Capitán General de Chile.

Tomás Durán de Salcedo contrajo matrimonio en Lima con Juana B. López de Utrera, hija de Juan López de Utrera, natural de Cocar, Castilla, y Eufemia Ocampo Aliaga; nieta de Pedro de Utrera, natural de Alcubillas, y de Catalina Sánchez, natural de Cocar, bisnieta de Juan López de Utrera, natural de Alcubillas, y de Teresa Utrera; y de Andrés Martínez de Aparicio y de María Sánchez, de Villanueva de los Infantes.

Hijo de Tomás y de Juana Bautista fue el capitán Diego Durán de Utrera, bautizado en el Cercado, Lima, el 12 de noviembre de 1666. El título de capitán lo obtuvo en Chile por patente del Presidente don Francisco Ibáñez, fechada en Santiago el 4 de junio de 1704. Fue Diego oficial de las Reales Cajas de Valdivia y en esta ciudad contrajo matrimonio con Antonia Ravaneda, hija del capitán Tomás de Ravaneda, natural de Concepción, que fue a Valdivia como voluntario en el ejército que llevó de refuerzo a aquella plaza, en tiempo de los enemigos marítimos, el Veedor Jorge Lorenzo de Olivar, y de María de la Concha Barrientos, natural de Chiloé². María de la Concha fa-

² Andía o. c. passim.

llecio en Santiago en 1713, declara que no sabía escribir, deja a sus nietos 100 pesos y las modestísimas prendas de su ajuar; declara que todos sus hijos y su marido han fallecido y que no tiene más descendientes que los hijos de su hija Antonia³. Por ausencia del capitán Diego Durán, ella hizo el inventario de los bienes de su hija en 1710, y en 1712 y 1713, el poder y testamento. En el inventario de Antonia aparece un ajuar abundante y fino, muebles, platería y joyas⁴. El ascenso de la fortuna familiar se ve en estas tres generaciones: María de la Concha, Antonia Ravaneda y Rafaela Durán, cuya dote en 1716 fue de 3.993 pesos en vestidos, joyas, muebles, platería y otros efectos y 1.007 en dinero⁵.

Entre los negocios del comercio que giraba Diego Durán, estaba el de llevar el situado de la plaza de Valdivia, que sirvió durante diez años. Con este motivo tuvo un pleito con Juan de Novoa, escribano del registro de Concepción en 1723. Este cobraba reales derechos al barco *San José y las ánimas benditas*, propiedad de Diego Durán, por haber recalado en Concepción al regreso de Valdivia. La razón de haberse detenido en Concepción fue porque el Gobernador de Valdivia "le mandó" que llevase a Concepción al situadista para que representase la necesidad de la plaza, y condujese algunos hombres impedidos, que no podía mantener la plaza por necesidad de bastimento, algunas mujeres, familias y jesuitas. Durán cumplió la orden, pero no hizo negocio alguno en Concepción. Por eso consideraba injusto el cobro que le hacía Novoa⁶. Sin duda era razonable la posición de Durán, porque de no traer a los que el Gobernador les pedía, debían pasar todo el año en Valdivia, por la escasez de comunicaciones en aquel tiempo y en aquella plaza.

Otros negocios realizaba con su barco Diego Durán, porque en 17 de septiembre de 1722 dio a Juan Fernández de Celis 3.500 fanegas de trigo en vales y 1.000 quintales de sebo para que los tuviera listos para el embarque en la fragata *San José y las ánimas benditas*, de que era dueño, para el mes de diciembre de ese año, "que con el favor de Dios estará en el puerto de Valparaíso de este reyno, de vuelta del viaje, que al presente ejecuta al puerto del Callao"⁷.

³ E. S. v. 504, f. 197.

⁴ E. S. v. 500, f. 198 v. y ss. y v. 504, f. 196.

⁵ E. S. v. 585, ff. 275 ss.

⁶ R. A. v. 549, p. 1, f. 15.

⁷ E. S. v. 589, f. 179.

En 1726 lo llevó a la Real Audiencia un pleito acerca del uso de su propio barco. Se exigía por los comerciantes —a las fragatas que arribaban a Valparaíso—, medio buque de su cuenta y medio buque para granos del comercio. Durán dice que se halla con 8.500 fanegas de trigo de los diezmos de la ciudad, “que arrendé a la Santa Iglesia por el año pasado de 1725, de los cuales no he conducido un grano a la ciudad de los Reyes, por tenerlo en guardia y custodia hasta en tanto que tomase alguna sazón en su precio; y reconociendo que este va cada día en disminución tengo determinado conducirlo a dicha ciudad de los Reyes por no experimentar su ruina total y para resarcirse en parte de la pérdida de 10 ó 12.000 pesos que he experimentado en el diezmo”. Tiene además otras 4.000 fanegas compradas en tiempo hábil pertenecientes a la Compañía, que había formado hacía diez o doce años con el capitán Pedro Murga y Suaso. Suplica que no se le exija el medio barco hasta que no haya llevado todo eso al Callao. Pone como ejemplo el caso del capitán Martín de la Torre, a quien se han dado facilidades para embarcar el diezmo, y eso que no pide como Durán que se le conceda en barco de su propiedad. Además Murga era dueño de medio barco y lo decimal no era suyo. Firma este escrito en compañía de su hijo Tomás, que sólo firma como abogado de la Audiencia, Licenciado Durán.

Aunque no contestaron los diputados del comercio a la petición de Durán, la Real Audiencia proveyó en favor suyo el 1º de febrero de 1727. Como este pleito duró del 9 de diciembre de 1726 al 1º de febrero de 1727, se le hizo sacrificar dos meses del tiempo hábil para la navegación de su propio barco. Este se llamaba ahora *San Miguel*, segundo barco de su dominio que aparece en los documentos ⁸.

El 20 de abril de 1729 Diego Durán gravemente enfermo da poder para testar, después de haber empezado uno que no pudo concluir. Pedía ser enterrado en Santo Domingo, como su esposa y su suegra, con el hábito de San Francisco. Funda con 4.000 pesos un patronato de legos, exento de la autoridad eclesiástica, del que hace patrono a su hijo el Licenciado Tomás. Es curiosa esta disposición del patronato de legos u otras fundaciones de los testamentos de esta familia, pues siempre los quieren de legos y exentos de la autoridad eclesiástica. Liberta a su esclavo Mateo, por sus servicios, y a su esclava Juana, a la cual deja 200 pesos que es su tasación para que los

⁸ R. A. v. 2486, p. 1, ff. 15.

entregue a sus herederos y quede libre⁹. Diego Durán había trabajado en negocios de esclavos, porque en 1727 aparece comprando cien esclavos a la Compañía Inglesa del Mar del Sur, en compañía de dos socios, que son Pedro de Erazo y José de Perochena¹⁰. No he visto su nombre en otra transacción de esta especie.

Como los negocios de Diego Durán se hacían entre Chile y Lima, las cuentas se liquidaron en el Consulado de esta ciudad, lo mismo que la compañía comercial, que tenía con Pedro de Murga y Suaso, que databa de 1712 ó 1714. Para liquidación de estas cuentas viajó con poderes Manuel Díaz Durán, esposo de Rafaela y que había trabajado con Diego Durán más de quince años. El poder en Lima debía ejercerlo con Antonio Jáuregui y del Ollo¹¹. Acompañó a Manuel Díaz en este viaje, su yerno Carlos de Lacunza, recién casado, quien remató para su suegro en el Consulado de Lima las casas de la plazuela de la compañía que habían sido de Diego Durán. Comenzaba a hacer con su yerno lo que su suegro había hecho con él, pero no con el mismo éxito.

Los hijos dejados por Diego Durán y Antonia Ravaneda fueron seis: el Licenciado Tomás, abogado de la Real Audiencia, que se educó en el Convictorio de San Francisco Javier de los jesuitas en Santiago durante diez años y medio, con un costo de 920 pesos aproximadamente. Pasó a Lima donde fue Bachiller en Leyes, aunque se firma Licenciado, sin embargo en la recepción del Doctorado en la Universidad de San Felipe se presenta como bachiller. Fue Protector de naturales, Asesor de José Manso de Velasco en la Capitanía General de Chile y en el Virreinato del Perú. Como abogado, era el hombre de confianza de la familia. Contrajo dos matrimonios, con descendencia de ambos. A su muerte se tasaron sus bienes en 19.080 pesos más los 5.000 de la dote de su hija Teresa. Su biblioteca era excelente en libros de derecho y de literatura española y abarcaba 254 obras y 565 volúmenes¹².

Francisco Durán estuvo dos años en el Convictorio y ya al entrar se le llama Maestro, lo que quiere decir que había terminado la filo-

⁹ E. S. v. 592, f. 251.

¹⁰ Villalobos, Sergio. *El comercio y la crisis colonial*. Santiago, 1968, 47.

¹¹ E. S. v. 529, ff. 13, 14 y 28.

¹² Cfr. Andía o. c., SC. 4, f. 5; U. S. F. v. 6, f. 1, n. 17; E. S. v. 701, f. 234; R. A. v. 560, p. 2, ff. 145; R. A. v. 376, ff. 297, etc.

sofía. Contrajo matrimonio con María Gárate y tuvo dos hijos: Nicolás y Antonia. Tuvo de su mujer una gran dote, pues ascendía a 17 ó 18.000 pesos. La conservó íntegra. También hacía trabajo de tasaciones. A su hijo lo educó en el Convictorio de San Francisco Javier. Es curioso que el primer año se lo pagaron las casas de la Compañía de Jesús cancelando 10 pesos cada una hasta completar los 80 de la pensión. Los años siguientes disfrutó una de las becas fundadas por el P. Alonso de Ovalle. Estuvo en este establecimiento desde 1746 hasta 1753. En la partida de bautismo de Lacunza, Francisco es el padrino. Falleció el 10 de agosto de 1767¹³.

Diego Durán estuvo también en el Convictorio en 1726 y 1727. En 1730 dio poder al Licenciado para testar, pero todavía vivió mucho tiempo más¹⁴.

De Pedro se sabe la existencia por el pago de una deuda de 3.023 pesos y 4 reales en 1744¹⁵.

Bernarda es la que da el golpe místico de su generación, porque aunque contrae matrimonio con el capitán Rafael Rodríguez, sus dos hijos se hacen religiosos, Fray Santiago en los franciscanos y Fray José en Santo Domingo. Viuda ingresa a las Claras de la Plaza, o de la Victoria. En su renuncia en 1744 declara un zambito de 14 años que pide que se venda para sus gastos¹⁶. Según una curiosa costumbre de las Claras, sancionada con aprobación del obispo Alday, las monjas tenían celdas propias, aun en el caso de Bernarda Durán que era monja de velo blanco y no de velo negro, que eran las de coro. La celda se la compró para su habitación su cuñado Manuel Díaz Montero y ella la ofreció como parte de dote a la comunidad para después de sus días. El 20 de junio de 1788 el Vicario General de la Diócesis, Dr. Aldunate, dio permiso para que cediera la celda de su habitación a María Josefa Durán, que había ingresado el 4 de febrero de 1788 como monja de velo blanco y violinista¹⁷. Sor Bernarda falleció el 14 de mayo de 1796¹⁸.

¹³ SC. v. 4, f. 1; E. S. v. 676, f. 237. Testó en 1762, murió en 1767.

¹⁴ SC. v. 4, f. 5; E. S. v. 529, f. 28.

¹⁵ E. S. v. 552, f. 366.

¹⁶ E. S. v. 552, f. 187 v.

¹⁷ A. C. S. I. S. *Libro de celdas del Monasterio de la Victoria*. B. I. 3. Josefa Durán en E. S. v. 830, f. 32: hija natural de padres que por su honor omite nombrar; admitida sin dote, declara por único bien un violín (14, III, 1787).

¹⁸ Guernica, Juan de, O.F.M. Cap. *Historia del Monasterio de las Clarisas de la Victoria*. Santiago, 1944, 774.

b) *El retoño montañés: los Díaz Montero*

Manuel Díaz Montero, al aceptar la dote de su mujer en 1716, se hizo de un capital para toda la vida, pero que administrado con inteligencia dio mucho de sí. Si de un lado las joyas y los vestidos halagaban a la mujer, los muebles, cuadros, espejos y cortinajes a la dueña de casa, por el otro el dinero era para el marido el capital, o principal como se decía entonces. Esta dote tuvo una característica curiosa, pues se fue acrecentando con los años, y si al comienzo fue de 5.000, su padre le fue dando otras cantidades a este título hasta alcanzar a los 18.000 pesos. Díaz Montero, que empezó como dependiente, siguió como socio y yerno su ascendente carrera. Era español, de Cantabria, de una aldea de la costa llamada San Bartolomé de Montes. Sus padres fueron Bartolomé Díaz de la Barbolla y Magdalena de Diego y Herrera. El apellido Montero no aparece cuando habla de sus ascendientes, pero siempre lo usa¹⁹.

Ignoro si tenía afición a la poesía, pero en uno de sus libros de cuentas, que más bien es libro de deudas y de deudas insolutas, a juzgar por las acotaciones, v. gr.: "El fiscal no pagó, el fiscal se murió"; nos dejó unos versos, que están allí corregidos varias veces:

*"Qué tengo, pobre de mí,
" hoy de haber tenido ayer.
" Sólo tengo el no tener
" el tiempo que ayer perdí.
" De las Montañas salí,
" nada traje que contar;
" en Chile llegué a sumar
" miles que verás aquí."*²⁰

Una predilección marcada se nota en Diego Durán por su yerno, que sus éxitos van a justificar en adelante, ni parece que sus cuñados lo tomaran a mal, porque no he hallado huella documental alguna, aún más, la vida los presenta unidos en muchas ocasiones.

Siendo síndico del monasterio de las Agustinas de la Limpia Concepción, en 1728 ganó Díaz Montero un pleito de aguas de la Chacra

¹⁹ E. S. v. 529, ff. 14-16.

²⁰ R. A. v. 2856.

de Tobalaba, que era una propiedad del monasterio desde 1603. Y con este motivo hallándose en el "Portador de Mercaderes" de Santiago, le dijo a Matías Grez que iba a echar el agua porque había sentencia, pero que él no buscaba la justicia, sino la pendencia. Grez echó mano a la espada y arremetió a Díaz; y, aunque muchos lo ayudaron y se evitó el lance, no fue tanto que no sacara una herida en la cabeza el síndico de las monjas. Antes de correr el agua, había corrido sangre. Díaz que era partidario de la justicia, demandó a Grez, que se excusó del embargo y prisión por ser familiar del Santo Oficio. Díaz demostró que no había lugar a la exención en este caso y Grez tuvo prisión y embargo. El agresor ahora se quejaba de que la herida no era para tanto, porque era leve. Díaz, conseguido el escarmiento y habiendo demostrado a su adversario que las peleas estaban demás, cuando había justicia, decidió perdonarlo: "considerando con más maduro examen la materia y atendiendo a la verdadera religión que profesamos, he deliberado remitir" la ofensa. Y volvió la paz al retirar su denuncia generosamente²¹.

En 1730, cuando, a causa de la muerte de su suegro, tuvo que ir a Lima para arreglar los asuntos del testamento, de la sociedad con Murga, y de los demás bienes, deudas y obligaciones. Hizo el testamento de rigor, como era costumbre de la época antes de los viajes. En él declara nueve hijos, dos varones y siete mujeres, todas menores, menos Josefa que acababa de contraer matrimonio con Carlos de Lancunza²². Fue este yerno el que compró para su suegro la casa de la plazuela de la compañía, que estaba destinada a identificarse con la familia. Era la casa de ancho portalón de piedra y arco de ladrillo, toda de un piso, con una tienda en la esquina de la plazuela con la calle real. En su interior tenía varios patios y huerta, numerosas habitaciones. En ella cabían los padres, los hijos y los nietos, la servidumbre y los esclavos, las carretas del transporte y las calesas del paseo, los caballos y sus aperos. Era la casa como un mundo interior, puertas adentro, en que se aunaban todos los elementos para vivir²³.

De 1730 a 1736 el auge de los negocios mercantiles animó a Manuel Díaz para empresas más audaces. Calculaba unos 30.000 pesos en deudas fáciles de cobrar, sin contar con otros bienes, como la casa fa-

²¹ R. A. v. 2252, p. 13, ff. 15.

²² E. S. v. 529, ff. 14-16.

²³ E. S. v. 922, f. 76.

miliar y la dote de su mujer. Se presentó entonces al remate de los reales derechos de alcabalas y almojarifazgos, que obtuvo en una suma anual, bastante alta, de 49.000 pesos²⁴.

Para hacer frente a sus obligaciones, Manuel Díaz Montero, trataba de eliminar los obstáculos, que podían disminuir sus ingresos. Con este motivo dio poder el 6 de octubre de 1738 a Juan Francisco Barros y a Juan Lucas Camacho, residentes en Lima, para que procurasen con los tribunales respectivos que se levantase la censura eclesiástica, que prohibía la salida de los navíos de Valparaíso, desde el 15 de mayo hasta fines de agosto, "por los riesgos de naufragios que las tempestades del invierno suelen ocasionar". En cuya prohibición, dice, se perjudica el comercio y los derechos reales, porque por ella se sujetan los viajes que cada año se hacen de tres a sólo dos, según parece de la preparación de los que en esta primavera han dado fondo en dicho puerto. El documento no trae la resolución de esta petición²⁵.

Un pequeño incidente casero da lugar en 1741 a un reclamo de parte de un vecino de apellido Irarrázaval, que culpa a Díaz Montero de detenerle el agua de la acequia. Díaz Montero manifiesta no tener ninguna culpa, porque el agua se perdía en la huerta de Roco, que la recibía antes que Irarrázaval. La acequia entraba por la propiedad de Díaz y pasaba a la propiedad de Roco, seguía a la de Ana Castro y luego se dividía y una acequia iba a casa de Vivar y la otra a la de Irarrázaval. El asunto se dio por terminado con la explicación de Díaz Montero²⁶.

En 1743 Díaz Montero hace testamento y declara once hijos. Tenía tres hijas casadas, una viuda y cuatro solteras y los varones eran tres²⁷.

En este mismo año el 1º de enero terminó su arrendamiento de los reales derechos de alcabalas y almojarifazgos enterando en las Cajas Reales la bonita suma de 294.000 pesos. A pesar de las dificultades, de que se queja, Díaz Montero se va a arriesgar a un segundo arrendamiento, dentro de los mismos límites que el anterior: por el norte desde Mincha (Illapel) hasta la división de Cauquenes al sur y por el este la cordillera y por el oeste el mar. En la primera postura ofreció sólo 40.000 pesos por el total. Ponía además una serie de condiciones,

²⁴ R. A. v. 2856, p. 2, f. 92.

²⁵ E. S. v. 544.

²⁶ CG. v. 148, (1741), 5 ff.

²⁷ E. S. 551, f. 123.

que resultan ilustrativas para el comercio de la época. La primera era que la navegación fuera libre todo el año, sin que la prohibiera ni el Gobierno de Lima, ni el de Chile ni el poder eclesiástico. El Fiscal Jáuregui en su respuesta dice que la autoridad eclesiástica no se metía, olvidando que Díaz Montero debió reclamar a Lima por las censuras eclesiásticas a la navegación de invierno. Exigía que pagasen los navíos que llegaran de España a los territorios del remate, lo mismo que los que llegaran a Buenos Aires o a otro puerto, pero con permiso para internar mercaderías en Chile. En esto aludía claramente a ciertas concesiones otorgadas por España, dando franquicias de impuestos a algunos barcos por haber prestado algún servicio a la corona; o recibían el permiso de internar en Chile mercaderías hasta un valor determinado. En cuanto a las introducciones de esclavos negros, dice: "Habiéndose seguido pleito en esta Real Audiencia con los introductores de negros de Guinea, comprados en el Real Asiento de Buenos Aires, sobre la paga del Real Derecho de Almojarifazgo, se remitió por esta Real Audiencia su determinación al Real y Supremo Consejo de Indias, en donde están los autos". Ponía como condición de que en caso de establecerse un nuevo "asiento" y de traerse negros, las personas que los trajeran hayan de afianzar el pago del almojarifazgo a satisfacción del arrendatario. Se refería Montero a que cesaba ese año el contrato de España con el Asiento Inglés que explotaba la Compañía del Mar del Sur si es que no se daba por caducado con la guerra que sostenían entonces Inglaterra y España, que comenzada en 1739 sólo terminaría en 1748. La petición más curiosa de Montero era la que solicitaba que todos los pleitos del arrendatario los defendiera el Fiscal, para no embarazar su trabajo con estas distracciones. No deja de tener cierta ironía, porque debiendo el dinero que recogía el arrendatario integrarse en las Reales Cajas, era pedir al estado la colaboración para obtenerlo más pronto.

Los opositores al remate fueron Francisco José de Toro, Juan Alcalde, Pedro del Portillo y Manuel Díaz Montero, que se lo llevó en 53.330 pesos, sin avalúos, porque con avalúos ofrecía sólo la cantidad de 35.060 pesos. Para afianzar su solvencia presentó ciento siete fiadores, entre vecinos y comerciantes²⁸.

Muchos eran los pleitos que enredaban al arrendador sus cobranzas, ya fuera por privilegios antiguos o modernos, por insolvencia, por contrabando u otras causas.

²⁸ R. A. v. 2622, p. 1, 54 ff.

El 24 de mayo de 1744 los agustinos llevaron de Buenos Aires a Lima 64 esclavos para el cultivo de sus haciendas. Díaz Montero les cobró los derechos por haber pasado por Valparaíso, pero ellos probaron su exención por ser religiosos y Díaz perdió el pleito²⁹. Con Pablo Aoiz sostuvo pleito por 125 esclavos llevados de Buenos Aires a Lima por Valparaíso. Este pleito se complicó porque las concesiones para conducir esclavos a Lima eran por la vía de Portobelo y no por Buenos Aires. En este pleito se hace sensible la pugna cada vez más acentuada entre Buenos Aires y Lima por razones de comercio, que debía a corto plazo significar la declinación de Lima frente al crecimiento de Buenos Aires³⁰. El mismo Aoiz perdió un pleito de 492 pesos por importación de ropas embarcadas en Valparaíso³¹.

Sostuvo Díaz Montero algunos pleitos con la poderosa compañía de Olave y Guisasola, que había obtenido del rey singulares privilegios y barcos franceses de registro³². Uno de los socios, Pedro de Arriaga estaba construyendo un barco en Guayaquil y en 1744 quiso embarcar libre de derechos, en virtud de una Real Cédula que no presentaba, 200 quintales de jarcia para su navío. El Presidente Manso permitió el embarco, bajo fianza. Como la Real Cédula no llegaba, a pesar de que llegaban continuamente barcos del Perú, Montero se quejaba y añadía que Arriaga ya había hecho otros embarques con el mismo objeto, que sumaban 629 quintales y 75 libras de jarcia, 43 quintales y 18 libras de cobre, y 19 quintales y 51 libras de hilo. Montero amenazó entonces con restar esta cantidad de su contrato y, al cabo de dos años, se ordenó pagar el impuesto de la jarcia, porque la única que estaba exenta era la que mojaban en Valparaíso los navíos³³.

La misma compañía embarcó en Concepción, en el *Lys*, uno de los barcos franceses de registro de que se servía, cantidad de oro, plata y otros efectos. En concepto de derechos se cobraron por este embarque 7.192 pesos y 7 reales. Montero reclamó este dinero como suyo, y, aunque había sido sacado de Santiago para conducirlo al sur; por haberse hecho el embarque en Concepción, que quedaba fuera de los límites de su arrendamiento, perdió el pleito³⁴.

²⁹ R. A. v. 1935, p. 3, 121 ff.

³⁰ R. A. v. 365, 226 ff. (Ver Céspedes).

³¹ R. A. v. 2631, p. 12, 14 ff.

³² Villalobos, Sergio. o. c., 73 y ss.

³³ R. A. v. 1199, p. 3, 51 ff.

³⁴ R. A. 2622, p. 1, 54 ff.

Durante el segundo arrendamiento habían sido muchas las calamidades que habían afectado al comercio, que nadie podía desconocer. La guerra con Inglaterra no terminaba, las correrías de Vernon y Anson: el primero destruye Portobelo y el segundo recorre el Pacífico con daño de puertos peruanos; la escasez cada vez mayor de las flotas que abastecían el mercado de Portobelo, cuya feria mantenía el comercio del Perú; el terremoto de Lima y Callao, que causó el naufragio de todos los barcos, aun cuando se salvaron los que conducían el trigo de Chile, por no haber llegado todavía el 28 de octubre de 1746, en que tuvo lugar³⁵. Se perdieron en esta ocasión todas las mercaderías almacenadas en el puerto, que quedó totalmente destruido, con la consiguiente ruina de los mercaderes. Es indudable que todo esto debía repercutir en el comercio de Chile, a lo que se añadía una rebaja de impuestos en los efectos que entraban por la cordillera por provisión de la Real Audiencia. En estas circunstancias cualquier oficial real habría tenido consideración, pero no fue así en este caso, porque los oficiales de las Cajas Reales, Francisco de la Sotta y José Campino, retuvieron los pagos de los navíos que llegaban a Valparaíso, porque Montero no había pagado 3.464 pesos de las cuentas del año anterior. A esto llamaban estar "descubierto por crecidas cantidades". Era el primer atraso, tan de poca monta por lo demás, en diez años de arrendamiento. El decreto además se hizo en forma vulnerante, porque se avisa a los maestros de navíos que si pagan a Manuel Díaz Montero, deberán hacerlo de sus caudales nuevamente. Y todo esto sin aviso previo a Montero y sin liberarle del deber de seguir pagando sus obligaciones como arrendatario. Díaz Montero se queja justamente de difamación, porque los maestros de navíos contarán, en Valparaíso, el Callao y Lima, que el arrendatario está en falencia.

En este pleito, que se ventiló ante la Real Audiencia, el Fiscal Martín Jáuregui se manifestó siempre benigno con Díaz Montero, lo que hace creer que encontraba injusto el procedimiento. Dice que se suele tener indulgencia con los arrendatarios, a pesar de la ley, para que se faciliten los aumentos de los remates y el haber real, y no poner en quiebra al arrendatario por la observancia estricta de la ley. Como la Real Audiencia confirmase el decreto de los oficiales reales, Díaz Montero replica que ya canceló la deuda y que debe cesar toda perse-

³⁵ Memoria de gobierno del Conde de Superunda, en *Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú*. Lima. 1859, 4, 110 y 135.

cución; que se exhiba lo que se practicó con sus antecesores y la antigua costumbre de no ejecutar a los arrendatarios ni hacerles denigratorias extorsiones; que se fijen en lo que dice el Fiscal de la Real Audiencia: que el arrendatario saca el dinero de los comerciantes y es incivil hostilizarlos y contra la voluntad del rey, que tanto encarga en su favor. Aun más, a él se le exige el pago por tercios, que es ponerle dificultades que no tuvieron sus antecesores y los tiempos son más calamitosos.

Respecto del pago por tercios el Fiscal lo aprobó porque así lo mandaba la ley.

Los oficiales reales afirman que no se ejecutó a los antecesores, porque pagaban a tiempo, pero no quieren exhibir los libros, trámite por lo demás fácil, porque sería favorecer las dilaciones que busca Díaz Montero. En su réplica, durísima, Sotta y Campino alegan que hay que presentar los balances a tiempo, que ellos quieren evitar que el arrendatario pague un año por otro, que la Caja Real estaba exhausta con los anteriores suplementos para la guerra, que debía mucho a otros ramos de real hacienda y que estaban obligados a reintegrar y que debían pagar crecidas pensiones. Sotta y Campino dicen que Díaz Montero funda en casos fortuitos "su quebradizo pundonor". Lo más curioso de los reparos son las cifras abultadísimas de la deuda que exhiben. Alegan que el arrendatario debe 355.000 pesos que no se pagan con los 3.000, que ha cancelado, porque restan 325.000, que tampoco se pagan con los 25 ó 26.000 que los oficiales le retienen... (sic). El Fiscal esta vez dijo que no respondía porque ya lo había hecho. Por fin Sotta certifica el 18 de agosto, que Díaz Montero había pagado 20.591 pesos por el año 1747; y ese mismo día la Real Audiencia levanta el embargo en el puerto de Valparaíso y en cualquier otra parte a Díaz Montero, y ordena que se le deje libre en su administración.

Los oficiales reales no ceden y piden aclaración sobre los tercios. Se pidió al contador jubilado, José Ventura Morales, que había ejercido el cargo desde 1710 hasta 1742, y a Sotta y a Campino que explicaran qué significaba pagar por San Juan y Navidad. Sotta y Campino siguen contestando vaguedades. Morales respondió que los anteriores arrendatarios, José del Portillo, Martín de Echeverría, Juan Ignacio Santa Cruz y Nicolás Barrionuevo pagaban por mitad por San Juan y Navidad y que creía que así se había puesto en los contratos. La defensa de Díaz Montero expuso que, siendo receptor y arrendador al por mayor, la ley de pagar por tercios le daba un plazo mayor de 38 días.

El 13 de septiembre la Real Audiencia declaraba a Díaz arrendador al por mayor y que no podía ser ejecutado hasta pasar un mes después de los tercios ³⁶.

Este fatigoso y largo incidente obligó a Díaz Montero a renunciar al contrato un año y medio antes de expirar. Lo hizo a fines de mayo ante la Real Audiencia. La razón es haberle retenido la Real Caja 26.000 pesos de varios vecinos de conocida solvencia, a pesar de que nunca se había pagado un arriendo tan alto como el suyo y entregado en Reales Cajas 543.000 pesos "en medio de los grandes y notorios contratiempos de ambos arrendamientos". Considera que el embargo equivale a quitarle la administración de hecho. Y aun es más grave, pues se le quitan los recursos y se le obliga a seguir pagando y todavía con agravio de su honra y crédito. Y todo porque Sotta y Campino creían que ganaba 30.000 al año en el arriendo.

Esta vez Díaz Montero dio la razón de la baja de sus entradas como administrador: la extenuación del comercio de las entradas de Lima con la desolación del puerto del Callao y pérdida de tantos navíos que naufragaron y haber decaecido en gran manera los derechos correspondientes de las mercaderías del resguardo de Pedro de Sea, pues, según la providencia dada por la Real Audiencia, se perdían en cada fardo o tercio 16 pesos, que era la diferencia con el que habían cobrado sus antecesores de lo que a él entonces se le pagaba; dando a esto motivo el indulto y gracia de Su Majestad y observancia en Santiago del nuevo proyecto para con estas mercaderías. Añadía que no le debía perjudicar a él, porque no estaba en las condiciones del contrato.

Finalmente en cuanto a las deudas, porque era mucho lo que le debían, no era posible cobrarlas porque la providencia de los oficiales reales les excusaba de hacerlo y porque ni siquiera iba a tener "valor" para cobrar.

Tanto el Fiscal, como después la Real Audiencia en 24 de junio de 1747, respondieron: No ha lugar ³⁷.

Un año más tarde terminaba el contrato y Díaz Montero no volvió a presentarse, pero tuvo un pleito con el sucesor, Juan Antonio Araoz por el barco de Francisco Espejo, que llegó a Valparaíso el 25 de diciembre y por unos efectos que cruzaron la cordillera el 31 de diciem-

³⁶ R. A. v. 2699, p. 8, 40 ff.

³⁷ R. A. v. 2346, p. 2 bis, 13 ff.

bre. La Real Audiencia dio la razón a Díaz, porque, decía, deben en la cordillera desde que cruzan y en el mar desde que llegan³⁸.

Años más tarde pidió un certificado sobre su gestión como arrendatario de los Reales Derechos. Los oficiales José de Cañas y José Santiago Portales lo extendieron. Había cancelado por el primer remate de 1737 a 1742 la suma de 294.000 pesos y por el segundo de 1743 a 1748, la cantidad de 319.980 pesos y un real, que sumaban 613.980 pesos y un real, por tanto nada debía. En el primer remate las cuentas estaban canceladas hasta 1743, pero en el segundo hasta 1753, aunque se trataba de un saldo de muy pequeñas cantidades³⁹.

Siempre activo emprendía nuevos trabajos. En 1753 solicitó hacer un molino de tres piedras, con casas y oficinas competentes, al fin del tajamar que hizo José Gatica. Lo pide "por conocida utilidad del público" y se declara hombre honrado y cargado de familia. El Procurador de la ciudad Antonio Gutiérrez de Espejo informó favorablemente y en atención al servicio que el suplicante estaba haciendo a la ciudad en la obra del otro tajamar "a tan bajo precio que no será malo que se costee"⁴⁰.

Dos años más tarde lo encontramos todavía trabajando en el aprovisionamiento de la plaza de Valdivia, que había tomado algunos años antes⁴¹.

La chacra de Huechuraba, en el pago de Quilicura, que había comprado por el año de 1739 a Simón del Castillo en un remate, tenía por vecino al general Basilio de Rojas que se la invadía con sus ganados. Responde Díaz Montero en 1759, remitiendo el asunto a las mensuras de Martín de Recabarren y a la Real Audiencia, donde el asunto estaba pendiente⁴².

En 1765 vende una propiedad que tenía en la plaza de Melipilla a Pedro Antonio Ojeda en la cantidad de 100 pesos y nueve años más tarde los agustinos inician un pleito por poco más de 100 pesos que debía de un censo de 88 pesos anuales que gravaban las bodegas de Valparaíso de su propiedad. Pequeñeces éstas que denotan cierta limitación económica de parte de su dueño⁴³.

³⁸ R. A. v. 2336, p. 5, 85 ff.

³⁹ R. A. v. 2856, p. 2, 92 ff

⁴⁰ CG. v. 48.

⁴¹ R. A. v. 988, p. 2, 161 ff.

⁴² CG. v. 34, n. 674, 7 ff.

⁴³ E. S. v. 774, 178 ff. y CG v. 973.

La vida laboriosa de Manuel Díaz Montero se extingue en 1777. Hace su testamento todavía en pie, pero con sus achaques habituales el 11 de octubre de 1777 ⁴⁴. Honrado y tesorero había acumulado un gran caudal, que a su muerte aún era respetable, sin contar lo que había entregado a sus hijos e hijas por diversos conceptos, y los años de señorío y de riqueza de su casa grande con cuyos gastos corría y con la educación de sus hijos y nietos. Era sin embargo verdad que el caudal hacía muchos años había dejado de crecer, pero no se acobardó ni enajenó nada de importancia, aunque dice melancólicamente: "los muchos atrasos que le han venido" ⁴⁵.

El testamento es una justificación de lo que ha dado a los suyos y su defensa. Lo que debía defender era que hubiera sido disparejo en su reparto a los hijos, pero eso no fue culpa suya, sino de los atrasos que le sobrevinieron. Solamente tomando en cuenta sus propiedades y el dinero que dio a sus hijos, descontando los censos de las propiedades, pasaba de 100.000 pesos y sin tomar en cuenta los gastos de más de 60 años de casa grande. Su viuda Rafaela Durán continuó, durante los trece años que le sobrevivió, el mismo ritmo. Aunque ella manejaba personalmente los negocios, las urgencias cotidianas le obligan a ir enajenando algunos bienes familiares. El 19 de julio de 1779 enajena la chacra de Huechuraba, lo que le significa un beneficio de 7.200 pesos porque su valor de venta de 11.500 estaba gravado con una capellanía de 4.300 ⁴⁶. El 20 de enero de 1784 vende la casa, que había heredado de su hija Magdalena en 8.000 pesos, la que estaba obligada a 3.000 pesos de censos ⁴⁷. Y finalmente no queriendo que saliera de la familia

⁴⁴ E. S. v. 862, ff. 219 y cc.

⁴⁵ Bienes de Diego Díaz Montero. Dote de su mujer con añadidos: 18.220 ps. Casa de la plazuela de la Compañía: 18.533 ps. Chacra de Huechuraba: 11.500 ps. Bodegas de Valparaíso: 25.000. Dinero dado a sus hijos: a Diego: 9.708 ps. 5½ reales; Domingo: 2.259 ps.; Josefa: 3.000 y 1.000 ps.; Antonia: 3.496 ps.; Magdalena: 6.535 ps. 1½ real; María del Carmen: 4.921 ps. 3 rr.; María Mercedes: 5.336 ps.; Regis: 1.278 ps.; Rosa: 2.000 ps.; Manuela: 3.000 y 1.000 y 14.000 ps.; Clara: 3.500 ps.; de esto hay que descontar algunos censos que gravaban las propiedades, pero hay que añadir los gastos de la casa desde 1716 a 1777, la educación de los hijos y nietos, los viajes a Lima, etc. La fortuna pasa bastante de los 100.000 ps. que se consideraba una fortuna de primera clase. Para apreciar los gastos de la casa, se puede ver su costo por las enajenaciones que hizo Rafaela en los años corridos desde 1777 a 1790.

⁴⁶ E. S. v. 864, ff. 122-6.

⁴⁷ E. S. v. 793, f. 39.

la propiedad de las bodegas de Valparaíso, las vende a su nieto Gregorio de Andía y Varela. Su precio de 25.000 pesos estaba gravado en 8.560 pesos de censos; de éstos, 6.000 correspondían a la fundación de la fiesta de San Ignacio en la Catedral y a la capellanía fundada en favor de Manuel Lacunza ⁴⁸.

Doña Rafaela hasta el fin es rigurosa en sus pagos y obligaciones. Hizo dos testamentos, uno abierto en 1781 ⁴⁹ y otro cerrado en 1790 ⁵⁰, poco antes de morir. Este testamento va a ocasionar muchos pleitos entre los herederos ⁵¹. El inventario de sus bienes, si bien acusa el envejecimiento de muchas cosas, es todavía abundante y rico. El avalúo de la casa con todo lo contenido en ella es de 18.533 pesos, suma bastante alzada ⁵².

El día de la muerte de doña Rafaela marca el fin de la unión de la familia; fue el 20 de agosto de 1790 y tuvo un entierro mayor en la iglesia de San Francisco ⁵³.

c) *Los hijos y los nietos*

El matrimonio Díaz-Durán, tuvo doce hijos que llegaron a edad adulta. Tres varones, de los cuales dos contrajeron matrimonio y uno fue religioso, y nueve mujeres, dos de ellas fueron religiosas y las otras siete contrajeron matrimonio.

Se verificó este matrimonio el 15 de septiembre de 1715 en la Catedral de Santiago ⁵⁴. Desde esta fecha la familia permaneció unida a través de los hijos y más tarde de los nietos en el recinto de un mismo hogar, de la casa grande, cuyos personajes tutelares fueron Manuel Díaz Montero hasta 1777 y Rafaela hasta 1790.

Nueve hijos contaba ya la familia en 1730, cuando contrajo matrimonio la mayor de las niñas, que a lo más tendría catorce años y se llamaba Josefa ⁵⁵. El novio era Carlos Lacunza, natural de la villa de

⁴⁸ E. S. v. 870, f. 250 (10-XI-1787).

⁴⁹ E. S. v. 760, f. 27 y Codicilo de 1784: E. S. v. 761, f. 118 v.

⁵⁰ E. S. v. 921, f. 252.

⁵¹ R. A. v. 2856; hay 8 cuadernos del pleito, que se especifican en el cuaderno 8º. En este volumen se pueden ver cuatro.

⁵² E. S. v. 928, f. 82, y R. A. v. 2856.

⁵³ A. P. S. S. Entierros II, f. 268.

⁵⁴ A. P. S. S. Matrimonios 2, f. 108.

⁵⁵ Cfr. E. S. v. 529, ff. 14-16.

Artajona, Navarra, hijo de Juan de Lacunza y Bernarda Iziaurris; viudo de Bernarda Cortina, en cuyo matrimonio no hubo dote ni gananciales, Carlos no aportó más que su sueldo en la plaza de escribano de un navío. Esta vez Carlos Lacunza recibió 3.000 pesos de dote, 2.000 en dinero y 1.000 en vestuarios. Apenas casado debió partir al Perú, razón por la cual no se hizo escrito público de la dote⁵⁶. Debía acompañar a su suegro, que iba a liquidar la fortuna de Diego Durán recién fallecido. Carlos Lacunza no aportó bienes algunos al matrimonio, porque entonces sólo tenía unos fardos de ponchos, que valían 600 a 800 pesos, que estaba debiendo a José de Vivar y Rocha⁵⁷.

El único fruto de este matrimonio nació el 19 de julio de 1731 y le puso el agua del bautismo Lucas Rodríguez en caso de necesidad. La ceremonia se completó un mes y ocho días más tarde.

La partida dice así: "En veintisiete de agosto de mil setecientos treinta y un años el Dr. D. Antonio de Astorga, Maestre Escuela de esta Santa Iglesia Catedral, con licencia del cura semanero, puso óleo y crisma a Manuel José, español de un mes y ocho días, hijo legítimo de D. Carlos de la Cunsa (sic) y de doña Josefa Díaz. Padrinos D. Francisco Durán y Doña Rafaela Durán. Bautizóle D. Lucas Rodríguez. Testigos Vicente Astudillo y Miguel Moxica. Y lo firmé Dr. D. Manuel Diez"⁵⁸.

Es curioso que la partida lo llama Manuel José y más tarde se le llama Manuel Carlos, por el nombre de su padre.

Fue hijo único, pero tuvo como hermanos a los tíos y a los primos. No lo separaba de su madre una edad notable y menos de sus tíos. Más aún, Rafaela, su abuela, tuvo hijos hasta 1744.

El niño Manuel no se separaría de la casa de los abuelos, sino para ir al Colegio a la Compañía de Jesús. Era la casa centro comercial y familiar. En la esquina se abría la tienda sobre las dos calles, y el portalón en el centro frente a la plazuela de la Compañía, cuya iglesia se le hizo familiar; y por el costado tenía el Convictorio de San Francisco Javier de los jesuitas, colegio en que se educaron la mayor parte de los varones de la familia y junto a la iglesia estaba el Colegio Máximo, centro el más importante todavía de la vida intelectual del

⁵⁶ E. S. v. 547, ff. 430 ss.

⁵⁷ Ib.

⁵⁸ A. P. S. S. Bautismos 16, f. 110 v.

país, pero sobre el cual debía pronto proyectar su sombra la Universidad Real de San Felipe.

Si otros niños se criaban entre el esplendor de las armas, o en hogares dependientes del favor político o burocrático, o en familias que compartían entre la ciudad y el campo una vida agrícola y patriarcal, Manuel Lacunza se crió entre el tráfago del comercio. Era un hogar abierto a las influencias "virreinales" por los continuos viajes a ese entonces emporio de riqueza, de cuyos contactos a través de muchos años había surgido la fortuna familiar. Si para otros niños era entretenido ver llegar a la casa las cosechas, para él era la mayor diversión la llegada de los barcos del Callao a repletar la tienda y activar el tráfago mercantil de sus mayores.

En octubre de 1732, el abuelo Manuel asoció a sus negocios mercantiles a Carlos Lacunza en forma confidencial y sin instrumento público, con la participación del tercio en las pérdidas y ganancias y corriendo el abuelo con todos los gastos de la casa. De los 2.000 pesos de la dote sólo quedaban 800 pesos, que aportó como capital a la sociedad comercial⁵⁹.

En 1734 entró al Convictorio de los jesuitas Diego Díaz Durán y en 1738 su hermano Domingo⁶⁰.

En enero de 1737, en público remate, Manuel Díaz obtuvo el arriendo de los Reales Derechos de alcabalas y almojarifazgos.

Al año siguiente Diego Díaz contrajo matrimonio en Concepción con Rosa Almazán, y en Santiago, Manuela, con José de Urrea, navarro como Lacunza, hijo de Gregorio de Urrea y Ambrosia de Ysuriaga, y natural de Villatuerta⁶¹. Manuel Díaz asoció en el remate de los reales derechos a su yerno Urrea en un tercio y la dote del matrimonio fue de 3.000 pesos, aunque Urrea y su mujer lo van a negar más adelante.

En 1739 nació en Concepción Diego Díaz Almazán, que más adelante será jesuita y muy unido a Manuel Lacunza a través de toda la vida⁶².

No tenía diez años Manuel Lacunza, cuando el 4 de agosto de 1740 Carlos Lacunza daba poder para testar a su mujer, dejando como heredero a su único hijo⁶³. Pasados los días del funeral y cuando los

⁵⁹ E. S. v. 547, ff. 430 ss.

⁶⁰ SC. v. 4, ff. 92 y 127.

⁶¹ E. S. v. 544, f. 203.

⁶² A. H. N. M. Leg. 826 j. 8.

⁶³ E. S. v. 547, f. 249.

ánimos estaban ya más tranquilos, el 29 de diciembre, Josefa hizo el testamento. Recuerda agradecida que su padre gastó 1.000 pesos en el funeral de su marido en el Colegio Máximo de los jesuitas, la dote, la sociedad formada por su padre y su marido, que corrió "sin la más leve diferencia al abrigo de mi padre". Calculaba los bienes, aunque todavía no se podía liquidar la compañía comercial y la de los reales derechos, pero los de la compañía eran unos 30.000 pesos y los de reales derechos unos 12.000, quedaban unos 8.000 a favor de ella y su marido incluidos los 800 que puso de capital, dos negros, algunas joyas, la plata labrada de su uso, etc. Es curioso que Josefa generosamente pone muy baja la parte de su marido y suya, pues por lo que ella dice debía ser casi el doble⁶⁴.

El inventario dio en suma 2.542 pesos. Comprendía la negra Casilda y María Ignacia, 50 marcos de plata labrada en diferentes piezas, parte de martillo y parte de torno, un escaparate bueno y dos escritorios pequeños, un par de zarcillos de diamantes, seis lienzo de pintura con marcos y seis sin ellos, doce láminas buenas de la vida de Santa Rosa de Santa María, una escopeta buena, un espadín de plata y una espada, un canapé y doce sillas, un doselito junto a la cama con un santo Cristo y una pila de plata, dos mesas con dos papeleras buenas, dos espejos de media vara con sus marcos, dos casacas de paño buenas, dos casacas de seda, una casaquita de terciopelo, dos chupas de brocato, un capote de grana, otra de paño azul, todo usado, con seis camisas con sus calzones y jubones blancos⁶⁵.

El mismo año de la muerte de Carlos Lacunza, nació en el hogar de Manuel y Rafaela un nuevo hijo: Manuel, futuro fraile de San Francisco.

2. VIDA DE COLEGIAL

Un año después de la muerte de su padre, Manuel Lacunza entró de interno en el Convictorio de San Francisco Javier. No había otra clase de alumnos y apenas si tenían alguna vacación. Concurrían estos alumnos a las clases en el Colegio Máximo, pero todo el resto de sus estudios lo hacían en el Convictorio.

⁶⁴ E. S. v. 547, f. 430 ss.

⁶⁵ E. S. v. 547, f. 443 ss.

En la vida imolese de Lacunza dice que después de haber aprendido los primeros elementos y la sintaxis latina, ingresó al Convictorio ⁶⁶.

El libro de matrículas del Convictorio de San Francisco Javier dice de él: "Don Manuel Lacunza, hijo legítimo de don Carlos Lacunza y de doña Josefa Díaz entró al Colegio el doce de agosto de 1741, paga como los demás 80 pesos; trajo cuxa y ha debido lo siguiente: Primeramente, 26 pesos 5½ reales a 12 de septiembre con que tiene pagado hasta el 12 de diciembre de 1741. Estuvo en su casa desde el 22 de noviembre hasta 20 de diciembre, que son 36 días los que rebajados cumple el tercio pagado a 17 de enero de 1742. A 16 de julio de 1742 ajustó esta cuenta, sin rebajar la enfermedad, y se la remití a don Manuel Díaz, quien según ella me quedó debiendo por sólo don Manuel, fuera de su hijo, 73 pesos 2½ reales. Envióme los 100 pesos que están en la cuenta de su hijo Domingo, fol. 127, y con ellos pagó por don Manuel hasta el 16 de noviembre, y por don Domingo quedó debiendo sólo el tercio que debe adelantar desde dicho día 16 de julio. Itt. 100 pesos que dio su abuelo a 26 de febrero de 1743. De estos los 33 pesos fueron por cinco meses, que debía de Colegio, cuando salió de él su hijo Domingo, y así el resto son 67 pesos, se le abonan por cuenta de don Manuel. Itt. 8 pesos por el cuatro por ciento de la alcabala de dos esclavos en 400 pesos. Itt. 26 pesos 5½ reales a 2 de diciembre de 1743, en que ajustadas todas las cuentas ha pagado el tercio que empezó el 16 de noviembre del mismo año y se cumple a 16 de marzo de 1744. Itt. 26 pesos y 5½ reales a 20 de abril de 1744 con que tiene pagado hasta el 16 de julio. Itt. 26 pesos 5½ reales a 29 de julio de 1744, con que tiene pagado hasta el 16 de noviembre del mismo año. Itt. 26 pesos 5½ reales con que tiene pagado hasta el 16 de marzo. Itt. 26 pesos 5½ reales a 9 de abril con que pagó hasta el 16 de julio. Itt. 26 pesos 5½ reales a 23 de julio con que pagó hasta el 16 de noviembre. Itt. 26 pesos 5½ reales a 23 de diciembre con que pagó hasta el 16 de marzo de 1746. Y en este estado quedó esta cuenta (firma): Miguel de Ureta. Visita. Entró nuevamente al Colegio el 9 de julio de 1746 y pagó

⁶⁶ Llamo vida imolese, a la que se encuentra al comienzo de la versión italiana de Lacunza, que posee el Archivo del Convento de la Observancia de Imola (Italia). Debo el obsequio de esta copia al R. P. Agnello Locatelli O.F.M., Archivero del Convento. Es un volumen manuscrito, que lleva este título: *Seconda venuta del Massia in gloria e maestà, scritta da Don Manuele Lacunza. Compendiata e tradotta dallo Spagnuolo in Italiano. Anno 1825.* Signatura del Archivo: Mem. Man. LIII, II.

26 pesos 5½ reales. Itt. pagó 26 pesos 5½ reales, con que tiene pagado hasta el 26 de febrero de 1747. Por razón de que habiendo pagado en tiempo del P. Rector Ureta hasta el 16 de marzo de 1746, prosiguió sin haber pagado 15 días más en el Colegio, de donde salió a 1º de abril de 1746; y volvió a 9 de julio de dicho año 1746, y aunque volvió este dicho día se le han de juntar los ya expresados 15 días, que no había pagado y así hecho comenzar la cuenta más extendida a su favor desde 26 de junio de el año 1746, hasta 26 de febrero de 1747, que son los 8 meses que ha pagado en los dos expresados tercios; y así tiene pagado el Colegio hasta 26 de febrero de 1747. P. Garrote. Itt. pagó 35 pesos y 7 reales con que pagó el Colegio (rebajados los días de enfermedad en su casa) desde 26 de febrero de 47 hasta 23 de agosto de 1747, en que salió del Colegio para entrar en la Compañía; y así nada debe ni se le debe. P. Garrote”⁶⁷.

Aparecen de esta cuenta sus enfermedades que le obligan a interrumpir el curso de sus estudios y los dos rectores que tuvo en los años que estuvo en el Convictorio: los PP. Miguel de Ureta y Pedro Garrote.

En la vida imolese dice que defendió una pública *Conclusión de Filosofía* con plena satisfacción de sus maestros⁶⁸. Continuó luego como colegial después de haber obtenido su título de Maestro en Filosofía, que era el grado que otorgaba la Universidad de los jesuitas y prosiguió en el estudio de la teología, el que interrumpió para entrar en la Compañía de Jesús.

Fue en este colegio compañero algún tiempo de sus parientes Domingo Díaz Durán, Nicolás Durán Gárate y Eusebio Urra Díaz. Es curioso notar que los pagos que hacían muchas veces eran en productos, a excepción del caso de Manuel Lacunza, probablemente porque durante el arriendo de los reales derechos no se dedicaba el abuelo al comercio y prefería entonces hacerlo directamente en dinero. Lo que hay que decir es que aunque tuvieron atrasos de fortuna, no quedaron debiendo nada por sus pensiones al Colegio ninguno de los nueve miembros de esta familia que cursaron en sus aulas⁶⁹.

Mientras cursaba el hijo en los jesuitas, doña Josefa hizo a la iglesia de San Miguel de los jesuitas regalos de valor. Tomo el detalle

⁶⁷ SC. v. 4, f. 4 v.

⁶⁸ Cfr. Nota 66.

⁶⁹ SC. v. 4 passim.

del *Libro de entradas y gastos del Colegio Máximo (1738-1767)*: “1º de febrero de 1746. Para revestir la estatua que se pone en el altar el día de Nuestro Santo Padre (San Ignacio) dio doña Josefa Díaz una alba muy rica de Cambrai con doce corridos de encajes finos y dos de puntas. Itt. la misma costeó el paño de púlpito para el mismo día en 180 pesos. Itt. la misma dio una cruz de canutos de plata para ponerle la bandera que le tuvo de costo más de 100 pesos. Itt. le hizo también un arco muy hermoso de flores de resplandor, fuera de varios corporales, purificadores, palias ricas, hijuelas redondas y cuadradas que ha dado la misma. Junio de 1747. Itt. doña Josefa Díaz está concluyendo para el día de Nuestro Santo Padre doce ramos grandes a todo costo y de todo costo para las hachas que le tienen de costo 100 pesos. Itt. dicha señora está costeando para dicho día un frontal de espejos para el altar de Nuestro Padre y está tasado en 200 pesos, también está haciendo otro frontal de guadamecías para lo ordinario y que sirva de defensa de la intemperie del tiempo al de espejos, y le costará 32 pesos. También da de limosna para dicho día unos manteles con sus encajes muy ricos, y una palia muy preciosa que valdrá 30 pesos”⁷⁰.

El total de los regalos de doña Josefa alcanza a 612 pesos. La devoción a San Ignacio se mantuvo en la familia. Salidos los jesuitas en 1767, la familia Díaz siguió costeando la fiesta de San Ignacio en la Catedral o en la iglesia de los jesuitas, y en 1784 fundaron la fiesta con 2.000 pesos de capital. Al regresar los jesuitas en 1800, todavía se celebraba la fiesta de San Ignacio en la Catedral por cuenta de la familia Díaz-Durán⁷¹.

Durante este tiempo contrae matrimonio la tía Antonia con Manuel Martínez de Solascasas y en 1743 María del Carmen con Matías Nicolás de la Fuente, ambos peninsulares como ya era costumbre de la familia. El tío Diego, ya viudo de Rosa Almazán, se casa con Rosa Caso Aguilar.

En 1744 nace la última hija de Rafaela Durán y de Manuel Díaz, que recibe el nombre de Rosa, y ese mismo año entra de monja de

⁷⁰ Jesuitas v. 128, ff. 33 y 53.

⁷¹ Carta de Diego León de Villafañe, Santiago de Chile, 13 de agosto de 1800: “Este año también doña Mercedes Díaz hizo la fiesta solemne de San Ignacio de Loyola en esta catedral con sermón que lo predicó y muy bien un clérigo de Santa Fe, Varnechea. Esta fiesta se ha hecho siempre por la casa de dicha señora desde el tiempo de nuestro éxtrañamiento. Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús, San Miguel, Rep. Arg.

velo blanco en las Clarisas de la Victoria, la tía Bernarda Durán, viuda de Rodríguez, y recibe como regalo y parte de dote de Manuel Díaz, el regalo de una celda en el convento.

También se cubre de luto la familia con la muerte de José de Urra, que deja viuda a la tía Manuela con cinco hijos, de los cuales sobrevivirán tres: Eusebio, que fue educado por el abuelo en el Convictorio de San Francisco Javier y en el Colegio de San Martín de Lima y que llegó a ser abogado y ejerció en la Audiencia de Buenos Aires; y dos hijas: Juana, que se casó con Manuel Puente, e Ignacia, que lo hizo con Antonio Piache. Los reclamos de esta hija y de sus herederos, a pesar de lo mucho que les dio Manuel Díaz, van a ser una cruz tanto para el abuelo como para su mujer, Rafaela ⁷². Es verdad que ya por este tiempo declinaba un poco la fortuna de Manuel Díaz, pero todavía era lo suficiente para mantener el bienestar de los suyos.

3. MANUEL LACUNZA, JESUITA

Lacunza salió del Colegio el 23 de agosto de 1747 ⁷³ para ingresar en la Compañía de Jesús, pero lo hizo quince días más tarde, el 7 de septiembre de 1747. A pesar de sus 16 años y de su madre viuda, tomó su vocación con una sinceridad y un espíritu de sacrificio de que dio muestras durante toda su vida. Por eso hay que pensar que su vocación fue madurada como un alto ideal de perfección y conservada con esmero.

El noviciado lo hizo en Santiago, en la casa de San Francisco de Borja, duraba dos años, al fin del cual se hacían los votos del bienio o primeros votos. Terminado el noviciado pasó a Bucalemu cinco meses. Allí estaba el seminario o colegio de Humanidades. En 1750 reanudó los estudios de teología. El catálogo de 1751 lo trae en el último lugar de los doce estudiantes de teología ⁷⁴. Terminada la teología hizo la tercera probación un año antes de ordenarse en el Colegio de San Pablo, situado al norte de la ciudad, cerca del río Mapocho. Este es un segundo noviciado, que se hace en la Compañía de Jesús generalmente después de terminados los estudios y con posterioridad a la ordenación

⁷² E. S. v. 658, f. 390 v. ss.

⁷³ SC. v. 4, 4 v.

⁷⁴ A.C.S.I.S. A, II, 8, b.

sacerdotal. En el caso de Lacunza, por no tener la edad requerida para la ordenación, se invirtieron los términos. Se ordenó en 1755 a los 24 años de edad. Fue designado entonces maestro de Gramática en el Colegio Máximo, o sea, de los estudiantes seculares, porque los jesuitas la estudiaban en Bucalemu. Del Colegio Máximo fue como operario al Noviciado. Se llama operario al jesuita que se dedica a ministerios sacerdotales que no son de enseñanza en los colegios. Dice la vida imolese que lo ocuparon en misiones en los lugares vecinos a la capital, lo que no sería inverosímil porque era uno de los ministerios que tenían los operarios desde tiempo inmemorial. Del Noviciado volvió al Colegio Máximo, donde tuvo el cargo de prefecto de la Escuela de Cristo ⁷⁵.

El P. Juan Nepomuceno Walter describe así la Escuela de Cristo: "En los domingos, lunes y viernes de cada semana, hay escuela de Cristo: con el Santísimo Sacramento descubierto, plática, lección espiritual, oración y algunas voluntarias penitencias, a que asiste la mayor parte del pueblo de uno y otro sexo... Este mismo ejercicio de la Escuela de Cristo, se hace el mismo día domingo, por un padre, en la iglesia parroquial de San Isidro, que está en los extramuros de la ciudad, y por otro en la casa de recogidas, sin que lo impida ni el calor del verano, ni la intemperie del invierno" ⁷⁶.

Dice la vida imolese: "Predicó muchas veces en la capital, y sus discursos merecieron siempre no sólo el común aplauso, sino la admiración de los doctos, que no perdían la ocasión de escucharlo. Entre éstos debè enumerarse el primero Monseñor Alday, obispo de la ciudad, hombre de gran virtud y eximia prudencia, y de una no menor doctrina y erudición en todo género de ciencias eclesiásticas. Habiendo su Señoría oído a Lacunza en el púlpito, formó una gran estima de él, de su saber y de su elocuencia, manifestándolo con expresiones y sentimientos que no daban lugar a duda". Por esta razón dice que los superiores le confiaron el ministerio de la predicación en Santiago, como también el del confesionario y la asistencia a los moribundos.

El 2 de febrero de 1766 hizo su profesión solemne de cuatro votos, y la vida imolese decía: "Su genio lo inclinaba, o mejor diré, lo atraía

⁷⁵ A.H.N.M. leg. 826 j. 8.

⁷⁶ *Estado de la Provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile, desde el mes de marzo de 1757, hasta esta fecha del presente año de 1762. En HISTORIA N° 6. Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile, 1967, publicado por Horacio Aránguiz, 323 y ss.*

fuertemente al estudio de las matemáticas, de la geometría, de la astronomía y por eso hizo no pocos progresos en esas ciencias; pero las precisas ocupaciones de su cargo, y la falta de maestros, libros e instrumentos, le impidieron mayores progresos, donde perfeccionarse." Esta observación es indudablemente acertada, porque el interés del tercer tomo de su obra está volcado sobre lo científico, pero es interesante notar que en su estadía en Europa no lo hizo como otros su ocupación primordial.

Durante los veinte años de su vida de jesuita en Chile tiene que haberse dado cuenta del declinar de la fortuna familiar. La renuncia misma indica algo, porque siempre los renunciantes, cuando tenían bienes, hacen algunas disposiciones en favor de obras u otros intereses, o se reservan algo para sí, Manuel Lacunza no lo hace así. El 28 de febrero de 1752 redacta este documento: "El Hermano Manuel Lacunza, natural de esta ciudad, hijo legítimo de don Carlos de Lacunza y de doña Josefa Díaz Montero, otorga que renuncia en la dicha su madre todos los derechos y acciones de sus legítimas y otros cualesquiera que le vengan en cualquier manera que sea para que disponga de ello a su voluntad" ⁷⁷.

Los acontecimientos familiares se suceden unos más rutinarios, como los nacimientos, otros más solemnes, como los matrimonios y las idas al claustro.

En 1749 entra al Carmen Alto, o de San José, Clara Díaz Durán. Su padre pagó la dote de 2.500 pesos y los gastos a que dio lugar su toma de hábito y profesión. Poco antes de hacer sus votos hizo la renuncia en sus padres ⁷⁸, tomó el nombre de Sor Clara de San Ignacio y su entrada como religiosa la hizo a los veinte años.

Manuel Díaz Durán, a los 18 años, en 1758, se retiró del Convictorio de San Francisco Javier con el fin de entrarse de religioso en la Recoleta de San Francisco. Hizo la renuncia en sus hermanas Regis y Rosa ⁷⁹. En 1763, Rosa, la menor de las Díaz Durán, entró a las Capuchinas, a ocupar la vacante dejada por Sor Margarita María. No hay que olvidar que algunos de los conventos de monjas en aquel tiempo, como las Carmelitas y las Capuchinas, tenían número fijo de religiosas y para obtener vacante había que esperar el fallecimiento de alguna

⁷⁷ E. S. v. 566, f. 1.

⁷⁸ E. S. v. 562, f. 288 v.

⁷⁹ SC. v. 5, f. 49; E. S. v. 701, f. 214 v.

religiosa o pedir dispensa a la Santa Sede para ser extranumeraria, como se hizo a veces en las Carmelitas. En su renuncia deja sus bienes a sus padres y, a la muerte de éstos, a su hermana Antonia, advirtiendo que hay que descontar lo que gastaron en su monjío. También deja a Antonia lo que le toca por la renuncia de su hermano Manuel, el franciscano. La dote que hubo de dar su padre fue de 2.000 pesos⁸⁰.

El único de los primos que abraza la vida religiosa es Diego Díaz Almazán, a los quince años, en 1754, entrando en la Compañía de Jesús. Su padre, que había enviudado, contrajo nuevas nupcias alrededor de 1745 con Rosa Caso Aguilar, que aportó una buena dote al matrimonio, de más de 5.000 pesos. El 23 de septiembre de 1758 renunció en su padre todos sus bienes "para que los haya y lleve con la bendición de Dios". Es curioso que nunca más se encuentre ningún documento que aluda a alguna relación entre Diego y su padre⁸¹.

Diversos matrimonios se verificaron en la familia durante estos años. En 1750 contrae matrimonio Magdalena Díaz Durán con Francisco Hereñía González, originario de la provincia de Alava, que al casarse no cuenta con otros bienes que la dote de su mujer. Francisco, sin haber tenido hijos, falleció en 1753 dejando a su viuda en buena situación, con una buena casa habitación y, al parecer, con algunos bienes⁸².

Mercedes Díaz Durán contrajo matrimonio con Pascual de Azúa y Vergara, natural de Larraberzúa, en Vizcaya; recibió de dote 5.336 pesos, a que añadió de su parte 664 pesos. De este matrimonio nació un solo hijo, Pedro, que falleció menor⁸³.

Juana Francisca de Regis Díaz Durán contrajo matrimonio en 1755 con José Ramón de Andía y Varela, con una dote muy modesta, de sólo 1.278 pesos.

⁸⁰ E. S. v. 603, f. 412. Prieto del Río, Luis Francisco. *Crónica del Monasterio de las capuchinas*. Santiago, 1911, 123 y 242. Rosa falleció a los 80 años el 13 de julio de 1825.

⁸¹ Diego Díaz Almazán renunció en su padre 23-IX-1758. E. S. v. 763, f. 324. Hay diversos documentos de Diego Díaz Durán, pero nunca he visto mencionado a su hijo jesuita. Tuvo cierta fortuna. Su padre le dio bastante, la dote de la segunda mujer no era mala, 5.227 ps. (E. S. v. 724, f. 59 v.). Rosa Caso Aguilar, su segunda esposa, se queja de pobreza en su testamento. Tuvo un solo hijo, Miguel, que era administrador de la renta del tabaco en Guamanga. No he hallado el testamento de Diego Díaz Durán, pero su casa de Santiago salió a remate en 1795, cuando él había fallecido.

⁸² E. S. v. 567, ff. 63 v., 128 v., 256 s., 288-292, 335-337.

⁸³ E. S. v. 689, ff. 306-309.

De los hijos varones, Domingo, que en 1741 salió del Convictorio para hacerse dominico y que no se "recibió" y al cabo de quince días volvió al Colegio, viajó más adelante al Perú, donde se casó con María Jacinta Cabezas y tuvo tres hijos: Juan Bautista Díaz, que llegó a ser abogado de la Real Audiencia de Lima; María Ignacia, soltera, y María del Carmen Díaz, que fue religiosa del Monasterio de la Encarnación de Lima. Domingo viajaba mucho a Chile, como se ve por los negocios que hacía y los poderes que otorgaba ⁸⁴.

He alcanzado a ubicar 34 nietos de Manuel Díaz Montero y de Rafaela Durán, de ellos fallecieron pronto siete. Pilar, la ahijada de Lacunza, parece haber sido hija de Matías Nicolás de la Fuente y de María del Carmen, y los padrinos Manuel Lacunza y Regis Díaz; con ella serían 35. Pero la cuenta no es perfecta. Esta inmensa familia se completa con los bisnietos, pero a ellos no alude Lacunza en sus recuerdos, al menos en las cartas que conocemos, pero los tenía muy presentes y vivió siempre volcado sobre la familia con mucho afecto e interés.

4. LOS NAVÍOS DE LA EXPATRIACIÓN

El arresto de los jesuitas, que debía realizarse en forma fulminante, vino con una orden secretísima de España, cuyo mensajero, Juan Sala, logró cruzar la cordillera en pleno invierno y poner la orden en manos del gobernador Guill y Gonzaga el 7 de agosto de 1767. Con sumo secreto se fueron tomando medidas, que era por lo demás imposible no ver. Se detuvieron dos barcos en Valparaíso, se cerraron los pasos de la cordillera y se concentraron las tropas. Dice Weingartner que sólo el 24 de agosto se supo que estos preparativos eran contra la Compañía de Jesús ⁸⁵. En la noche del 25 al 26 de agosto a las 3 de la mañana, se

⁸⁴ Domingo Díaz Durán a pesar de haberse ido al Perú, lo encontramos varias veces en Chile por negocios en 1761, 1765 y 1771, Cfr. E. S. v. 742, ff. 64 y 67; v. 774, f. 125 v.; v. 811, f. 437. Sus hijos en R. A. v. 2929, p: 1, fs: 153.

⁸⁵ El P. Pedro Weigartner escribió una carta sobre la salida de los jesuitas de Chile al P. Provincial, desde Alt-Oettingen, el 23 de enero de 1770. Copia del original latino hay en el Archivo de la Compañía de Jesús en München. El P. Carayón la publicó en francés en *Documents inédits concernant la Compagnie de Jésus*. Poitiers, 1867, T. XVI, 307-352. De esta traducción hizo Diego Barros Arana una versión al castellano que está en sus *Obras Completas*. Santiago, 1911, T. X, 139-168. Weingartner y Lacunza hicieron el viaje a Lima al mismo tiempo, pero en

presentó el Oidor, Juan de Balmaceda y Zenzano, en la casa del Colegio Máximo con una escolta de dragones para intimar la orden del Rey, contenida en el decreto de 27 de febrero de 1767, que extrañaba para siempre a los jesuitas del reino. Los de la casa, a excepción de los enfermos, fueron reunidos en la capilla doméstica, donde supieron la noticia y allí se les dejó reunidos, mientras iban llegando de las otras casas de Santiago el resto de sus hermanos, a excepción de los novicios. Otros oidores habían hecho lo mismo en las otras casas de la ciudad y los corregidores o enviados especiales en otras partes del reino.

Toda la ciudad se conmovió con el hecho y las familias de los jesuitas mucho más. Pocas, sin duda, estaban en mejores condiciones para conocer lo que pasaba que la familia Díaz Durán, cuya colocación en la plazuela de la Compañía, con el Colegio Máximo al frente y el Conventorio de San Francisco Javier al costado, han debido imponerse de todo, si no lo sabían ya por las noticias que corrían. Pero una cosa era la noticia y otra la forma con que se realizó con tanto aparato militar y con una prisión tan rigurosa. Los soldados guardaban la entrada del Colegio Máximo y fueron apostados en diversas partes del mismo.

La prisión debió prolongarse hasta el 23 de octubre por no estar listos los barcos para conducirlos. Durante este tiempo los jesuitas, siempre vigilados, pudieron decir misa todos los días en su iglesia cerrada al público. Al principio se permitieron las visitas, pero poco a poco se fue cerrando la mano en permitir las con libertad y sólo se podían hacer ante los centinelas. De las relaciones particulares de los jesuitas con sus familias durante estos meses de prisión, nada sabemos, pero podemos suponerlo. El dolor de la familia Díaz Durán, que veía así tratados a los suyos. Manuel Lacunza residía en el Colegio Máximo, a pocos metros de la casa familiar; Diego Díaz, en cambio, se encontraba en la residencia de Aconcagua, de donde fue trasladado directamente al puerto de Valparaíso. Las religiosas, que consta que sufrieron con la medida, se conmovían no sólo por la noticia que afectaba a la Compañía de Jesús, sino por tener en ella parientes cercanos y queridos.

barcos distintos, Weingartner iba en *Nuestra Señora de la Ermita*, y Lacunza en *El Valdiviano*. En el viaje del Callao a Puerto de Santa María, Weingartner fue en *El Rosario* y Lacunza en *El Prusiano*. Finalmente desde Puerto de Santa María hasta Bolonia hicieron juntos el viaje. Existen narraciones del viaje, pero del que hizo en *El Prusiano* no hay.

El 23 de octubre se dio la orden de salir para Valparaíso, y para evitar la conmoción del pueblo, se prohibió a los habitantes abrir las puertas de las casas y se custodió la calle con doble fila de soldados. A la salida de la ciudad los aguardaban cien soldados que debían acompañarlos, con cien caballos dispuestos para los jesuitas. En ocho jornadas cubrieron el camino. En Valparaíso se reunieron, según Weingardner, en la residencia y en una casa arrendada al efecto. Pero por la estrechez, dice la comunicación oficial, fueron llevados todos los que venían del Colegio Máximo en la hacienda de Peñuelas, con los víveres previstos al efecto. Con esto no se hizo el envío a Europa en el *Rosario*, que se había hecho descargar para que condujera a todos los jesuitas a Europa. Las condiciones del navío *El Peruano* sólo permitieron embarcar 24 sujetos, que hicieron a España el viaje directamente de Valparaíso por el Cabo de Hornos.

Debieron esperar todavía hasta fines de febrero, en que fueron embarcados en dirección al Callao en tres navíos. Lacunza y su primo Diego Díaz lo hicieron en el *Valdiviano*, en compañía de 78 jesuitas⁸⁷. El 9 de marzo llegaron al Callao y fueron trasladados a Lima tres días después para esperar la embarcación. En Lima recibieron muchas atenciones por las que los chilenos habían prodigado a los jesuitas peruanos que iban en el *San José* o *El Peruano*, que había hecho escala en Valparaíso.

A comienzos de mayo de 1768 fueron embarcados en El Callao en el barco llamado *El Prusiano* o *La Concordia*, cuarenta y ocho jesuitas: 13 alemanes, 10 españoles y 25 chilenos, entre los cuales iban Lacunza y su primo. Aunque de otros barcos tenemos noticias, de éste sólo sabemos que hizo el viaje en cuatro meses y que en la navegación fallecieron dos jesuitas, los PP. Pedro Cortés y Tomás Olaso. El 13 de septiembre estaban en el puerto de Santa María, que era el sitio de reunión señalado por el Gobierno español⁸⁸.

Al llegar, todos debían contestar a un interrogatorio, que ha recibido el nombre de filiaciones. Por ser la única autobiografía de Lacunza que se conoce, aunque breve, la damos a conocer: "El P. Manuel Lacunza, natural de la ciudad de Santiago, hijo de don Carlos Lacunza y de doña Josefa Díaz, cristianos viejos, nació el año de 1731, y en

⁸⁷ Cfr. Harter. *Los jesuitas en el antiguo Reino de Chile y su actividad misionarial*, 1924. II parte, Documentos. Inédito ACS. JS.

⁸⁸ A.H.N.M. Leg. 826 j. 8.

el 747 entró en la Compañía en esta Provincia de Chile; tuvo su noviciado en el de San Francisco de Borja, estudió la filosofía en el siglo y la teología en el Colegio Máximo, tuvo su tercera probación en San Pablo: Maestro de Gramática en dicho Máximo, de donde fue para operario en el Noviciado, y volvió al expresado Colegio Máximo de San Miguel de la ciudad de Santiago de Chile para Prefecto de la Escuela de Cristo, en lo que se ocupaba en la actualidad. Sacerdote profesó de cuarto voto como lo manifiesta y firma de su nombre en el Puerto de Santa María, catorce de Septiembre de 1768. Manuel Lacunza." ⁸⁹

El primo Diego Díaz Almazán también dio sus datos. Era nacido en Concepción, hijo de Diego Díaz y de Rosa Almazán, nobles. Entró en la Compañía en 1754. Fue Maestro de Escuela en Quillota, hizo tercera probación en San Pablo; fue Capellán de Chacabuco y Maestro de primeras letras en Aconcagua, donde se hallaba. Sacerdote de primera profesión ⁹⁰.

Es curioso que Lacunza dice que es de familia de cristianos viejos, en tanto que su primo se declara de familia noble, cuando hay que señalar que la familia siempre tuvo la preocupación de hacer informaciones de nobleza. Pero en este punto hay la misma variedad en muchos jesuitas y aun entre hermanos. En Imola, Lacunza va a pertenecer a la aristocrática Cofradía del Pío Sufragio, lo mismo que su primo.

En el puerto de Santa María estuvieron depositados en Nuestra Señora de la Victoria, otra suerte de prisión, a la espera de un barco que los llevara a destino, esta vez por el Mediterráneo.

El 19 de febrero de 1769 fueron embarcados en una nave sueca, 240 jesuitas, en que se comprendían los venidos hasta entonces de Chile; no llevaban vigilancia de soldados, pero sí un comisario regio. Tuvieron un feliz viaje, sin encontrar corsarios, pero durante una semana le afligió una tempestad tan violenta que no les permitía tenerse en pie; el barco, que era muy sólido, aunque no de los más grandes, resistió muy bien. Tuvieron misa sólo los domingos; la alimentación era suficiente y el alojamiento muy estrecho. Llegaron a La Spezia el 15 de marzo, después de 24 días de navegación. Se les prohibió pasar a Génova, pero el gobernador prohibió que se les vendiera muy caro y él mismo les buscó alojamiento a todos. Viajaron después en pequeños

⁸⁹ Ib.

⁹⁰ Ib.

botes por partidas, hasta la desembocadura del Arno y desde allí a Pisa, siempre navegando. En esta ciudad visitaron sus principales monumentos. Era Jueves Santo y el P. Jerónimo Durazzo, que se hallaba allí predicando, los atendió gentilmente. Tres días más tarde llegaron a Florencia, por la misma vía fluvial; se acomodaron convenientemente, decían misa todos los días en el colegio de la Compañía y conocieron sus principales monumentos. Siguieron su camino en coche, cruzando los Apeninos, nevados todavía, y llegaron a Bolonia. En esta ciudad se separaron de los alemanes, que siguieron viaje a su tierra. El resto de la expedición de chilenos y españoles se dirigieron a Imola, en compañía del P. Baltasar Huever, que era el provincial. En esa ciudad los habían precedido los jesuitas que se embarcaron en *El Peruano* y que debieron pasar a Córcega. Las autoridades, en vista que tenían pensión real para mantenerse, les habían permitido residir⁹¹. Esta ciudad había sido asignada por el P. Jaime Andrés en nombre del P. General a los jesuitas de Chile, que ya se habían instalado en algunas casas, donde continuaron su vida religiosa y sus estudios. Esta vida en común les hacía más llevaderos los gastos. Estas comunidades habían de subsistir hasta el decreto y bula de supresión de la Compañía. El P. General les había dado normas muy estrictas para que continuaran su vida religiosa y el cumplimiento de sus obligaciones como si nada hubiera pasado. Y en materia de pobreza les exhortaba a confiar en la providencia y a no preocuparse del porvenir. También les estaba prohibido pedir ayuda a los jesuitas de las localidades en que se instalaban, contentándose para sus gastos y necesidades con la pensión real⁹².

Hay que hacerse cargo que los jesuitas tuvieron una psicología de desterrados, que por mucha virtud que se tenga no siempre se puede superar. La inserción en el mundo italiano dieciochesco fue posible para los que llegaron jóvenes y asimilaron el idioma o pudieron producir un impacto en el mundo intelectual de la época y éstos fueron un porcentaje bastante bajo, y es lógico que lo fuera. Estaban limitados además del idioma, por su profesión sacerdotal, que no les permitía dedicarse a cualquier cosa y en Italia había muchos sacerdotes. Imola, un pueblo de 8.000 habitantes, los tenía en abundancia y conocedores del idioma y la llegada de 200 sacerdotes más, extranjeros por añadidura, no les permitía dedicarse a trabajos de importancia. Imola, fuera

⁹¹ Weingartner, o. c.

⁹² R.A.H.M. Legajos de Jesuitas 39 (18-X-1769).

del colegio de los jesuitas, de los conventos y el seminario, carecía de otros centros intelectuales que no fueran pequeñas academias locales, cuyo número debe haber sido cerrado. Tenían además de los superiores de la orden, los superiores eclesiásticos de la diócesis y, lo que es más grave, eran supervigilados por el Gobierno de España con una serie de funcionarios y estaban amenazados con la pérdida total de la pensión para todos si incurrían en el desagrado del rey. Cada tres meses debían presentarse a firmar para recibir la pensión y cualquier causa servía para producirles disgustos, porque estos funcionarios eran en cierto modo absolutos, porque no se les reconocía la facultad de poder quejarse; la misma gente del pueblo los hacía objeto de burlas, que no podían repeler con la justicia. En cierta forma eran tolerados. Para aumentar sus recursos económicos se dedicaban a algunos trabajos manuales, a decir las misas de fundación que otros no tomaban y algunos más afortunados eran instructores de familias adineradas, que no eran muchas, ni menos en la proporción para dar trabajo a tantos inmigrantes. En fin, toda la región de Bolonia y Rumania estaba llena de jesuitas en todas sus ciudades, que quedaban a muy corta distancia unas de otras.

Los tiempos tampoco eran los mejores. La agitación religiosa daba auge al jansenismo, que odiaba a la Compañía de Jesús y por razones de polémicas religiosas en que los habían contado como enemigos, los jansenistas podían ahora hacer sentir su victoria. En el campo político se acercaban los tiempos de la revolución francesa, que trató a la religión en forma realmente persecutoria. La misma situación de ellos, una vez suprimida la Compañía, era muy distinta de la de los europeos, que no eran desterrados y podían vivir en el seno de sus familias y rodeados de sus compatriotas y sin la vigilancia de ministros, comisarios y otras autoridades, como los americanos y los españoles.

La noticia de que los gobiernos cambiaban y de que se restauraba la Compañía de Jesús y se les permitía la vuelta, estaba siempre manteniendo una falsa esperanza, que nunca se convertiría en realidad, pero que los jesuitas recogían en sus cartas como una realidad inminente, aunque no llegaba nunca.

El único acontecimiento, que les debía devolver a la realidad, era la muerte de sus compañeros de destierro, que cada vez los encontraba más disminuidos, más viejos y enfermos.

5. LA SUPRESIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y UN NUEVO MODO DE VIDA

El 21 de julio de 1773 el Papa Benedicto XIV publicó el breve *Dominus ac Redemptor*, que suprimía la Compañía de Jesús. Los obispos de las diócesis en que vivían los jesuitas promulgaron el breve, por hallarse en los estados del Papa, les competía la autoridad civil y la religiosa.

El 25 de agosto del mismo año, el obispo Bandi dio a conocer el documento a los jesuitas en el Palacio episcopal, levantando un acta sobre el asunto, previa la reunión de los jesuitas que vivían en Imola y sus alrededores. Se juntaron 180 de la provincia de Chile, 10 de México y 8 de Portugal. Debieron dar sus nombres y el lugar y fecha de su nacimiento. El número 53 fue: Manuel Lacunza, nacido en Santiago el 19 de julio de 1731, y el 109 Diego Díaz, nacido en Santiago (sic) el 11 de noviembre de 1739. El lugar de reunión fue el aula superior, que recibe luz del jarín al norte, en el Palacio Episcopal, en la Parroquia de San Casiano.

Se les sometió luego a la jurisdicción del obispo y se les dio ocho días para dejar el hábito de la Compañía de Jesús y vestir como clérigos. Se les prohibió salir de casa, confesar, hacer funciones públicas en sus oratorios y sólo podían confesar sus pecados con los confesores aprobados por el obispo. Se reservaba el obispo nombrarles un superior si querían permanecer viviendo en comunidades, pero dicho superior no debía ser de la Compañía. Los presentes lo entendieron, lo obedecieron con la reverencia debida y prometieron cumplirlo. Lo que mandaba el obispo estaba de acuerdo con la bula y con las instrucciones especiales que dio la comisión de cinco cardenales que al efecto había nombrado el Papa Ganganelli⁹³.

Cinco días más tarde se les intimó para las parroquias en las casas donde los jesuitas chilenos vivían, la prohibición de salir de la ciudad o de la diócesis sin previo permiso y esto bajo penas y castigos. El 20 de octubre, un comisario regio les intimó la bula en nombre de Su Majestad el Rey de España. Se prohibieron las comunidades y no podían vivir juntos más de tres y no se podían mezclar los profesos con los que no lo eran⁹⁴.

⁹³ Archivo del obispado de Imola, Italia, Tit. XII (1761-1775).

⁹⁴ Giuseppe Mazzini. *Gesuiti cileni in Imola* (1768-1839). Bologna, 1938, 9.

La obligación de vestir como clérigos no todos podían cumplirla y el rey ofreció una ayuda que tardó demasiado en llegar.

El P. Luengo cuenta que el piadoso obispo de Imola, Mons. Carlo Bandi, "que estima a los jesuitas y ha tratado hasta ahora con mucha compasión a los españoles, se debe haber acobardado mucho y turbado con la extinción y ha estado muy rígido y escrupuloso en cuanto a señalar confesores para la provincia de Chile... y no ha querido dar licencia de confesar a otros españoles, sino a unos quince o dieciséis"⁹⁵.

Estas órdenes debieron cumplirse inmediatamente. Sólo a los que vivían reunidos en comunidades se les permitió permanecer juntos hasta que terminaran los arriendos para no ocasionarles gastos excesivos. Pero pronto se vieron obligados a dispersarse en diversas habitaciones y aun a otras ciudades o aldeas (castelli), donde podía serles más fácil la vida.

A pesar de las prohibiciones reales, los jesuitas mantuvieron correspondencia con sus familias o aprovechaban las cartas de otros para sus misivas. Por ser algo prohibido y por el tiempo que ha pasado, es casi imposible conocerla más allá de algunas cartas que por su contenido económico fueron dadas a conocer. Esto hay que decir de los envíos de dinero, que muchos evitaron que se conocieran. Los envíos que siguieron el camino oficial son pocos y los otros también dan la impresión de haber sido escasos.

Los viajes de que habla Lacunza a Roma, Venecia y otras ciudades, los realizó entre la supresión y el mes de junio de 1776. Por este tiempo debe haber contado con algunas remesas de dinero hechas por su madre o abuela. Esta se valía del doctor Fernando de Urizar y se preocupaba de que no quedara huella de estos envíos por recibos u otras constancias, por temor de que perdiera la pensión real⁹⁶. El P. Luengo hablando de los viajes de los jesuitas, dice que los hacían a pie y en muy malas condiciones⁹⁷. Se puede pensar que si Lacunza tenía dinero enviado de su casa, pudo hacerlos en mejores condiciones. De estos viajes se expresa Lacunza con desilusión: "Prosigo en mi soledad cada día con más contento: harto siento haberla interrumpido algunas veces por la curiosidad vana de ir a ver a Venecia o a Roma u otras ciudades, de donde no he sacado otro fruto sino la pérdida de

⁹⁵ *Diario del P. Manuel Luengo*. T. VII, II parte, 473.

⁹⁶ R. A. 2929, p. 1, 312-365.

⁹⁷ *Diario del P. Luengo*.

tiempo y la distracción: tres años y medio ha que no me muevo y espero cumplir mi propósito de no moverme más si no me manda quien lo puede hacer. De aquí se sigue que estándome quieto y en la manera de vida que tengo muy a mi gusto con mi buen mulato, necesito poquísimo para molestarme”⁹⁸.

Es muy curiosa esta alusión al “mulato”, que por no estar aclarada en otra parte, no es posible precisar.

Esta carta dirigida a su madre, en que alude a lo mucho que los separa la tierra y el mar, tiene algo de trágico, porque Lacunza escribe el 7 de diciembre de 1779 y ella había fallecido antes: “En 7 de marzo de 1779 un entierro mayor en la Catedral del cuerpo de Josefa Díaz, viuda, testó ante Gaona, recibió los santos Sacramentos y pagó derechos con tres pesos”, dice la lacónica partida de defunción⁹⁹.

En su testamento, siguiendo la costumbre de los testamentos familiares, liberta su mulata Mercedes. Pide que su entierro se descuente, lo mismo que esta libertad, del tercio si la hereda su madre y del quinto si la hereda su hijo. Con el resto que se ayude a costear la fiesta de San Ignacio, que se celebra en la Catedral “a mi costa —dice—, desde el extrañamiento.” Su voluntad es que la herede su hijo, pero si no puede, que la herencia quede a interés para sus alimentos “con que se le contribuirá en la forma que su majestad ha permitido”¹⁰⁰.

En la carta se manifiesta sumiso a la voluntad de Dios, contento con su vida crucificada y libre de necesidades, por eso pide que no le manden dinero, aunque les sobre.

Diego Díaz, que sólo escribe un apéndice a las cartas de su primo, dice en ésta algo muy significativo, al disculparse de su aparente olvido que atribuyen a poco amor: “Soy y seré el que siempre para con mi casa, aunque no soy ni he sido de ninguna importancia, mas con todo soy y seré uno de los más apasionados”¹⁰¹. Sabe que no es el preferido; aunque tal vez por eso más necesitado de cariño, deja escapar un grito del corazón, cruel de puro sincero.

⁹⁸ Carta a su madre, 1779. R. A. 2856 y Espejo, Juan Luis. *Cartas del P. Manuel Lacunza*. RChHG. 1914, IX, 200-219. Son cuatro cartas: a su madre, Imola, diciembre 7 de 1779; a su abuela, Imola y octubre 9 de 1788; a su tía Mercedes, Bolonia y mayo 15 de 1791; otra a Mercedes, Imola y mayo 19 de 1794. Las cartas de Imola tienen un añadido de Diego Díaz, pero el Sr. Espejo sólo puso el de la primera.

⁹⁹ A.P.S.S. Entierros II, f. 137.

¹⁰⁰ E. S. v. 890, ff. 224-225. Sin fecha e incompleto.

¹⁰¹ Espejo o. c. 211.

La noticia de la muerte de su madre la tuvo Lacunza por carta de José Antonio Martínez de Aldunate recibida el 7 de enero de 1780. Dos días después contesta a su amigo: "Después de dos días en que he pagado tributo a la naturaleza, voy a responderle a la carta con que V. M. se ha servido honrarme; y le confieso ingenuamente que aún no sé lo que voy a responder por el duro golpe que he recibido, no obstante haber caído sobre un cuero harto curtido, me tiene todavía algo desatentado." Lacunza, tan dueño de su inteligencia y de su pluma, manifiesta su dolor como atontado por el golpe.

A continuación pasa a dar sus disposiciones en torno a la herencia. Pide que no se moleste a su abuela y sólo se hagan los gastos más indispensables, como es el funeral y el pago de las deudas. Perdona los intereses anteriores, si no se han pagado. En cuanto al futuro, dispone que si se pueden obtener los 6.000 pesos de las bodegas de Valparaíso, se funde con 2.000 pesos la fiesta de San Ignacio y que los 4.000 restantes se pongan a rédito, que cede a Magdalena Díaz, "su tercera madre", por su vida, para alimentos, "que esto debo yo hacer como buen hijo." Magdalena puede fundar para después de sus días una capellanía con los 4.000 pesos para beneficio del alma de Josefa Díaz y de los difuntos de la familia y el capellán puede ser alguno de los sobrinos. Deja en libertad a Magdalena, y a José Antonio Martínez de Aldunate para todo y declara que no quiere nada para sí ni del principal, ni de los intereses, ni ahora ni nunca jamás¹⁰².

En el primer testamento de la abuela Rafaela, en 1781, dice que su nieto el P. José Lacunza (había sido bautizado con este nombre) le cedió 2.600 pesos de los corridos de los 6.000, que a favor de su madre cargaban sobre las bodegas de Valparaíso, al 5%, de que sólo se le habían pagado de los trece años, que corrieron desde la imposición hasta la muerte de Manuel Díaz Montero, 1.300 pesos, cuya cesión consta por carta que para ello tuvo del nieto el Provisor y Vicario General, José Antonio Martínez de Aldunate. Estos 2.600 pesos se los había dado Manuel Díaz a su hija Josefa a modo de compensación en su testamento.

La muerte seguía segando vidas. En 1783 fallece Magdalena Díaz. En su testamento dispone de su casa avaluada en 9.500 pesos, de los que hay que restar 3.000 de capellanías, y de sus muebles, plata labra-

¹⁰² E. S. v. 827, ff. 331-332. Debo el conocimiento de esta carta al Sr. Antonio Dougnac.

da, etc. Deja a su cuñado 2.000 pesos y funda un aniversario de legos para que lo goce en primer lugar Manuel Lacunza y en segundo, Diego Díaz ¹⁰³.

El 5 de diciembre de 1783, en vista de la Real Cédula de ese año que permitía a los jesuitas gozar de sus herencias, no por amor del rey a ellos, sino para aliviar los gastos de la Real Caja, reclamaron su herencia veinte jesuitas chilenos, entre ellos Lacunza. Diego Díaz no lo hizo ¹⁰⁴.

Ignoro si tiene relación con la petición de herencia de Lacunza la fundación de Martínez de Aldunate, hecha el 18 de junio de 1784, como albacea de Josefa y Magdalena Díaz, la cual va firmada por Aldunate y Rafaela Durán. En ella se tuvo en cuenta la voluntad de las difuntas y la de Manuel Lacunza.

Los 6.000 pesos, de las bodegas de Valparaíso, se dividen en dos lotes: 2.000 para la fiesta de San Ignacio, que queda a cargo de Mercedes Díaz. Y los 4.000 restantes se destinan a una capellanía con 50 misas de a cuatro pesos de obligación, cuyo patrón es en primer lugar Manuel Lacunza, el cual puede nombrar sucesor; en segundo lugar los hijos de Regis Díaz, etc. Una tercera fundación de un aniversario de legos, con 984 pesos y 5½ reales de principal, en nombre de Magdalena Díaz, para que lo gocen en primer lugar Manuel Lacunza, en segundo Diego Díaz y en tercero los herederos de Matías Nicolás de la Fuente ¹⁰⁵.

Rafaela Durán vende en 1787 las bodegas de Valparaíso a su nieto Gregorio de Andía y Varela y le deja impuesto en ella las fundaciones de la capellanía y la fiesta de San Ignacio por la suma de 6.000 pesos.

La abuela en sus cartas les contaba a sus nietos, que a veces soñaba que estaba con ellos, sus conversaciones y cómo les regalaba con todo lo que hallaba en casa. En respuesta, Manuel Lacunza finge un viaje imaginario a Chile; su fantasía lo hace en cinco meses y llega al puerto de Valparaíso por el Cabo de Hornos. Allí se harta de peces y mariscos, prosigue a Santiago y va saludando a los que están, pero hay tantos ausentes, desde su partida en 1767. No encuentra al abuelo, a sus dos tíos Diego y Domingo, a su madre Josefa, a Magdalena, ni a Solascasas, Andía y Varela, de la Fuente, Azúa, ni a su primo Pedro, ni

¹⁰³ E. S. v. 826, f. 65.

¹⁰⁴ A.H.N.M. Leg. 777, j. (15).

¹⁰⁵ E. S. v. 827, f. 165.

a su ahijada Pilar, ni a su mulato Pancho. Se harta de llorar; pero se va al salón, trata de animarlos, cuenta lo que sabe y lo que no, lo inventa, come glotonamente y se despide y parte a Valparaíso; cuando despierta y se halla en su cama... Y pensar que no pudo hacer sino el viaje imaginario; el otro, el real, le estaba vedado. Era el año de 1788 ¹⁰⁶.

En 1789 fallece la tía Antonia, la viuda de Solascasas, y hace un testamento que va a ser altamente lesivo para los intereses de su sobrino y causa de muchos pleitos familiares ¹⁰⁷.

La abuela, que nunca había abandonado el timón de la familia y que con hábil inteligencia sorteó hasta el último momento las dificultades de la paz familiar, falleció el 19 de agosto de 1790 y fue enterrada en San Francisco ¹⁰⁸. Muerta ella se desencadenó la ambición de los herederos, no de todos, sino de algunos. La abuela quiso al fin favorecer a Mercedes, pero Josefa de Andía y Varela y su marido Juan Hurtado no sólo rompen la paz, sino que se llevan la mejor parte.

Lacunza es más sereno ante la muerte de la abuela; incluso cuando ella le escribió una carta, no ya por su mano, sino por ajena, sospechó su muerte y le buscó oraciones y misas de sus compañeros de destierro ¹⁰⁹.

En 1791 muere la tía Manuela, y en 1792, la tía Regis ¹¹⁰.

Los envíos de dinero a Lacunza no constan en papeles oficiales. En 1792 agradece a Martínez de Aldunate el envío de 107 pesos y 6 reales ¹¹¹. El 23 de mayo de 1793 envía a su tía Mercedes un poder para cobrar sus rentas, refrendado por notarios imolenses ¹¹².

Pedro Viguera, que andaba a la caza de noticias sobre herencias, legados o capellanías en favor de los jesuitas para alivio de las rentas reales, como administrador de temporalidades que era, comunicó a Madrid que había descubierto una capellanía en favor de Lacunza el 19 de febrero de 1793. Como estaba en las bodegas de Valparaíso de Gregorio de Andía y Varela, le pidió cuenta. Este dijo que había remitido

¹⁰⁶ Espejo o. c. 212.

¹⁰⁷ E. S. v. 920, ff. 203-204.

¹⁰⁸ A.P.S.S. Entierros II, f. 268.

¹⁰⁹ Espejo o. c. 216.

¹¹⁰ E. S. v. 831, f. 137; E. S. v. 873, f. 261.

¹¹¹ Carta a Martínez de Aldunate en Vaucher *Une célébrité oubliée. Le P. Manuel de Lacunza y Díaz...* Collonges sous Salève, 1968, 17 (fotocopiada). Original en el Archivo de la Compañía de Jesús en Argentina, San Miguel.

¹¹² El poder traducido en Jesuitas, 86, ff. 60-67. Original en Papeles del P. Miguel Batllori, Roma.

los réditos hasta el 18 de noviembre de 1791. El 3 de enero de 1793 entregó los 200 pesos correspondientes a 1792, que Viguera remitió a Madrid el 13 de febrero. La nueva remesa recibida el 15 de enero de 1794 se la entregó en vista del poder presentado a Mercedes Díaz, quien a su vez lo pasó a Ignacio de Andía y Varela para que lo remitiera. En una nota dice Viguera que hasta 1791 recibió esa cantidad Juan Hurtado ¹¹³.

La última carta de Lacunza que conocemos dice que hace “trece años” que Hurtado le remitió 13 doblones de a 16, que jamás llegaron. Perdona a Hurtado y añade que el envío de febrero del 93 tampoco lo ha recibido. Estas noticias son de 19 de mayo de 1794 ¹¹⁴.

Sólo una vez más hay una alusión de Lacunza a sus dineros. En febrero de 1799 pide Mercedes Díaz que envíen a Lacunza 500 pesos de lo que le pertenece en las bodegas de Valparaíso, pues “por noticias recibidas en este último correo, está pronto a regresar a España, pero no puede hacerlo por las graves escaseces que padece”. Temporalidades informa que no sabe si Lacunza está vivo o muerto, que sólo se le enviaron en 1793 los réditos de una capellanía y que después se entregaron a Mercedes Díaz y no ha tenido más intervención. La Real Audiencia ordenó en 4 de julio de 1799, que se tomen de las bodegas de Valparaíso 400 pesos y se envíen al ex jesuita para su transporte ¹¹⁵.

Es muy difícil saber los envíos de dinero que se hicieron a Lacunza, e incluso a los demás jesuitas. La impresión general es que se hicieron muy pocos y en cortas cantidades, si no intervenía la autoridad. En 1779 pide que no le envíen más, por lo que parece que la abuela le hacía envíos. Mercedes Díaz dirá más adelante que la abuela le hacía envíos por medio del doctor Fernando Urízar y para que no perdiera la pensión real se procuraba que no quedase huella. Pero que la abuela diga que Lacunza le dio todo lo que se debía a su madre de los 6.000 pesos de las bodegas de Valparaíso, parece ser indicación en contra de los envíos. En 1788 habla Lacunza de un socorrito, que no ha llegado “y mientras más tarde llegare, llegará a más tiempo.” En 1791 confía en Aldunate para lo que le ha de tocar en la repartición de los bienes de la abuela. En 1792 dice a Aldunate: “Deseo saber inmediatamente las resultas de la muerte de mi abuela, respecto de los bienes

¹¹³ *Correspondencia de Pedro Viguera*, Libro ff. 178 y 180, A.C.S.I.S.

¹¹⁴ Espejo o. c. 217.

¹¹⁵ R. A. 2925, p. 2, 4 ff.

de mi madre y de mi tía Magdalena." En 1794 dice a Mercedes: "Me gozo grandemente de saber que ha llegado a tus manos el poder... para que corras con esos pocos reales que nos quedan a Diego y a mí y que hasta ahora se han hecho turumiga." En esta carta es la única ocasión que se pone irónico sobre el tema, aunque termina perdonando ¹¹⁶. Al morir dejó de heredero a Diego Díaz en la capellanía, que la cumplió hasta 1804. Al morir éste, en febrero de 1805, esperaba 18 doblones, que estaban en Buenos Aires. El 19 de agosto del mismo año estaban en Madrid, pero no habían llegado a Imola ¹¹⁷.

Este misterioso asunto del dinero de Lacunza nos convence de su inexistencia. Si tuvo ayudas fueron muy pocas. A veces se le quiere hacer pasar por rico, pero como casi todos los jesuitas expulsos en Italia que tuvieron algún bien, se tenía que contentar con el derecho, pero sin la cosa. Por estas cartas de intereses que han quedado, se les ha culpado de ambición, pero en el fondo, siguen siendo siempre unos hombres sin derecho, perdidos en un mundo administrativo que los tramita. Es verdad que si la situación de la familia hubiera sido mejor, tal vez pudo ser más favorable, pero hay tantos casos en que teniendo fortuna, tampoco la vieron.

6. EL PENSAMIENTO ÍNTIMO DE LACUNZA

A través de las cartas familiares se puede ver el pensamiento íntimo de Lacunza.

Sus sentimientos de desterrado aparecen en algunas frases. Le dice a su madre, por la tardanza de una carta, la postrera que le escribió: "por donde vengo a entrar en alguna sospecha que debemos estar muy apartados, y que sin duda Nuestro Señor ha puesto mucha tierra y mucha agua entre Ud. y su hijo." Al imaginar el viaje "pues nadie me lo impide", confiesa a la vuelta imaginaria: "me vuelvo a mi destierro." A Mercedes le dice: "Nuestro Señor te trata como hermana nuestra. ¿Qué querías? Tus hermanos han sido arrojados de sus casas a tierras extrañas y tú quedarte en tu casa con todas tus convenien-

¹¹⁶ Espejo o. c.

¹¹⁷ Cartas del P. Juan Villegas a José Antonio Martínez de Aldunate, de Imola, 21 de febrero de 1805 y de Imola, 19 de agosto de 1805 en *Papeles del P. Miguel Batllori S. I.*, Roma.

cias? Tus hermanos deshonrados, injuriados, calumniados de todas las maneras posibles, y tú sin beber alguna gota de este cáliz amarguísimo?" Al enviar saludos a su amigo y condiscípulo, Juan de Santa Cruz, lo considera tan viejo como él, "aunque infinitamente más gordo que yo, como que está en mejor potrero. Solamente saben lo que es Chile los que lo han perdido: no hay por acá el menor compensativo: y esta es la pura verdad."

El dolor de ser ex jesuita es otro de los sentimientos de Lacunza. Este dolor es una escuela de perfección y no es necesario ir a buscar otra: "Mucho hemos celebrado la noticia que Ud. me dice haber corrido por allá, esto es que muchos de nosotros se han entrado de frailes. Yo creeré sin dificultad que los que corren esta o semejantes voces no dejarán de celebrar que fuesen verdaderas, no sólo respecto de algunos, sino de todos, con eso se librarán de una vez de un temorcillo que, aunque parece chiquitito y sin fundamento, pero no deja de inquietarlos: creo que a ninguno se le ha pasado por el pensamiento este disparate, porque para servir a Dios muy de veras no puede haber cosa más a propósito que el estado presente en que nos hallamos, que es de humillación y de cruz; y así se ha visto y se ve que los que quieren hacerlo, no sólo no hallan impedimento ninguno, sino antes tantos socorros y ayudas que en poco tiempo avanzan mucho camino, porque la bondad y liberalidad que muestra el Señor (digo con los que le quieren de veras, que no son pocos) en estos tiempos es admirable". Lacunza ve con claridad el panorama que el mundo ofrece a la Compañía de Jesús extinguida y no se hace ilusiones: "Por acá todo está quieto respecto de nosotros; todos nos miran como un árbol perfectamente seco e incapaz de revivir o como un cuerpo muerto y sepultado en el olvido: casi todas las Cortes nos son contrarias, unas por un motivo, otras por otro y otras por ninguno. Entre tanto nos vamos acabando. De 352 que salimos de Chile, apenas queda la mitad, y de éstos, los más están enfermos o mancones, que apenas pueden servir para caballos yerbateros. Las noticias favorables que llegan por allá también llegan por acá continuamente, y siempre hallan algunos soñadores que las reciben y tragan, aun sabiendo por experiencia que luego las han de vomitar con mayor disgusto que el gusto que tuvieron en tragarlas."

Y tres años más tarde sigue pensando lo mismo: "Por acá no hay novedad alguna que nos interese; lo que toca a nosotros está como siempre y nos vamos muriendo en silencio y paciencia debajo de la cruz. ¿Y qué más queremos?"

Contrasta esta actitud de Lacunza con las esperanzas que circulaban anualmente de restauración de la Compañía de Jesús, como se puede ver por la correspondencia de los jesuitas o el *Diario* del P. Luengo. Pero también es cierto que el tiempo le daba la razón a Lacunza y mientras más tiempo pasaba se la daba más y más.

Para Lacunza el cielo es algo real, tangible, esperado y perfecto, pero se llega a él por el camino de la cruz. Busca que los suyos comprendan esta verdad, la asimilen y la hagan razón de su vivir. En esto es siempre sacerdotal y tiene fe en su oración y en su misa y también en las oraciones de los demás. Como los tiene a todos presentes en sus oraciones y en su misa, "me notan aquí que mi misa es más larga de lo ordinario, aunque jamás pasa de media hora"¹¹⁸.

La vida íntima de Lacunza era vivir la cruz, cruz interior si se quiere, pero imitación cordial de Jesús en su camino sufriente hasta la muerte.

a) *La vida cotidiana*

El autor de la vida imolese de Lacunza describe así su distribución cotidiana, cuya finalidad era poder trabajar más asidua y perfectamente en su obra sobre la venida del Mesías: "Para componer esta gran obra abandonó toda diversión aun la más honesta, se retiró casi de todo comercio humano, y emprendió en medio de la ciudad una vida perfectísima y constantemente solitaria, dedicando la noche como más quieta, al estudio y a la meditación de los divinos misterios, y dejando el día para el necesario reposo, y para las otras funciones de la vida humana. Su constante distribución en invierno y verano era esta: Se levantaba una hora antes del mediodía, después iba siempre a celebrar la misa en la iglesia del Sufragio; después de la misa se entretenía en la acción de gracias y en la oración hasta que cerraban la iglesia. De allí se iba a casa y rezaba el oficio y después comía frugalmente, hacía un breve paseo y, vuelto a la ciudad, entraba en una iglesia de aquellas que estaban abiertas y se entretenía en la oración hasta una hora de la noche, o sea hasta una hora después del Ave-María. De la iglesia volvía de nuevo a su habitación y se ponía a estudiar y a escribir hasta el toque del Ave-María de la mañana".

¹¹⁸ Espejo o. c.

Esta distribución cotidiana de Lacunza ha parecido un poco rara a algunos por consagrar las horas de la noche a escribir y a estudiar, pero es tentación de muchos escritores aprovechar las horas primeras de la noche en el estudio y en escribir por ser más quietas y apacibles, y, por tanto, más aptas a la reflexión.

La iglesia en que decía misa Lacunza era la del Sufragio, donde había una confraternidad a la cual pertenecía Lacunza y que agrupaba lo más selecto de la población, con 72 miembros: 60 seglares y 12 sacerdotes ¹¹⁹.

El paseo vespertino era una costumbre italiana que adoptaron los jesuitas expulsos y que se tomaba una vez terminado el trabajo por la tarde. Las personas ilustres lo hacían en coche y los demás a pie. Cuando se recorren los alrededores de Imola, o se ven sus campos y montañas lejanas tendiendo largas sombras a la hora del crepúsculo, parece grato pensar en un paseo por los campos o ir a ver el sosegado curso del agua del río Santerno, que cruza de oeste a este, fuera de la población, al sur de Imola. Debe haber sido animado el conjunto de los paseantes, que tomaban un grato descanso al declinar del día. O, en fin, se iba a mirar el paisaje sobre el Colle Castellaccio, que domina la ciudad por el sur, con su discreta altura.

Imola conserva hasta el día de hoy la mayor parte de sus iglesias, la mayoría pequeñas, pero muy bellas, decoradas por artistas locales. Lacunza, de vuelta de su paseo, visitaba las que estaban abiertas para hacer su oración vespertina. Todavía se cuenta que le gustaba pasar a rezar al santuario de la Virgen de las Gracias ¹²⁰, que está vecino al Convento de la Observancia de Imola, al cual pertenece. Es muy pequeñito, tiene 15 metros de largo por 5,40 de ancho. El altar tiene una bella imagen de la Virgen con el Niño, de la escuela de Inocencio de Imola, pintada sobre tela. Vecina al santuario esta la iglesia de la Observancia, con un jardín al lado norte. Este convento quedaba fuera de la ciudad por el lado de la puerta Montanara. Otras iglesias podía visitar Lacunza, algunas de las cuales han desaparecido; entre las que hoy se conservan están Santa Agata, del antiguo colegio de los jesuitas; San Giovanni, Santa María in Valverde, San Niccoló e Doménico, San Giacomo Maggiore, el Cármine, el Duomo, dedicado a San Casiano; San Lorenzo, Santa María in regola; San Agustín, Santa María dei Servi

¹¹⁹ Leflon. Vie de Pie VII.

¹²⁰ Dato del P. Agnello Locatelli O.F.M. Imola, 1966.

y su vecino santuario de San Macario. Este recorrido resultaba a la vez devoto y artístico.

Las casas en que vivió Lacunza fueron primero una de la vía Oliveta y después una pobre habitación en el primer piso del antiguo palacio Quaini, propiedad de un señor Antonio Marani, que daba a la plazuela de la suprimida iglesia parroquial de San Mateo ¹²¹.

b) *El primer esbozo de la venida del Mesías en gloria y majestad*

Lacunza hizo de su obra dos escritos: uno breve y como un primer esbozo y después la obra definitiva. Esto aparece claro de la introducción del mismo Lacunza a su obra, donde dice que este esbozo cruzó los mares y causó no pequeño alboroto. Conocedor de la imperfección de éste, y más de algunos añadidos que se le hicieron, pide a los que lo tengan que lo destruyan. La vida imolese manifiesta sus intenciones: "Fruto de tanto retiro, dice, y de tantas continuas vigiliass fue el parto feliz de su obra, que no tuvo más intención ni pensó tampoco darla a luz, sólo la escribía para su devoto privado entretenimiento y para estímulo de sus compañeros, que veía siempre sin libros, ni medios de conseguirlos, para que se aplicasen al estudio atento de la escritura, tan útil como también propia de los eclesiásticos. No obstante éstas sus rectísimas intenciones, su delicada conciencia religiosa le hizo padecer en los primeros años de su trabajo muchos escrúpulos, temores y aflicciones de ánimo en tal grado, que llegó a arrojar al fuego sus escritos y abandonar la obra comenzada, porque veía que él no podía con aquellas las grandes profecías en su genuino sentido literal, sin oponerse de frente a los prejuicios comunes y sin incurrir en la tacha de innovador y sin contradecir el sentimiento de varios autores y el común sentir de los intérpretes. Considerando después que los padres en aquellos primeros siglos atendían más al sentido místico y moral para utilidad e instrucción de los nuevos fieles, que al sentido propio y literal, que es el principal, y en el cual se funda la verdad; considerando todavía que los padres de los cuatro primeros siglos de la iglesia tuvieron el mismo sistema y explicaron la escritura como él la explicaba en su obra, y que los puntos, en que él se alejaba del común sentimiento, no son puntos de fe, ni definidos por la iglesia, ni por ningún concilio ni

¹²¹ Mazzini, o. c., p. 27.

bula pontificia y, finalmente, consultando con su confesor, hombre pío y docto, y otros no pocos sabios y religiosos, que lo ayudaron y aquietaron sus temores, y lo que es más, encomendándose a Dios instantemente en la oración para que le inspirase aquello que fuese de su mayor gloria, se sintió movido a comenzarla nuevamente, como lo hizo, hasta concluirla y terminarla felizmente”.

La fortuna del primer esbozo fue curiosa, porque pasó a América. Pero lo más sensible para Lacunza fue que ya tenía concluida la obra en sus dos primeros tomos, que son la parte esencial de ella. Y con razón consideraba que el esbozo había salido antes de tiempo y que no todos los que lo vieron por indiscreción, podían aquilatarlo y había cometido la torpeza de añadirle y quitarle no pocas cosas “el mismo que lo hizo volar, el cual, dice, aunque lleno de bonísimas intenciones, no podía menos (según su natural carácter bien conocido de todos) que cometer en esto algunas faltas bien considerables.”

El alboroto causado en América fue en dos partes. En Chile, muy discreto, y en el Virreynato de Buenos Aires, muy sonado. Lacunza no nombra a este personaje, pero Judas Tadeo Reyes en su *Disertación* contra la obra de Lacunza, refiere en el N^o 243 lo siguiente: “Mucho antes era conocido aquí por haberlo traído manuscrito el Abate Javier Ignacio Zapata, su compañero ex jesuita, natural también de esta capital, que anduvo en este reino de incógnito por su extrañamiento. Este divulgó al autor, prestó la obra a fray Lorenzo Núñez, misionero del Colegio de Chillán, buen literato, quien lo denunció a la Inquisición de Lima, cuyo tribunal mandó recogerla junto con su introductor, pero éste presintió el golpe y se desapareció”¹²².

El introductor, P. Francisco Javier Zapata, nacido en 1736, ingresó en la Compañía de Jesús en 1753 y fue misionero en Chiloé. Vivió en el destierro de Imola y en 1785 pasó al departamento de Génova, de donde desapareció. Debe haber vivido en Chile en los años 1786 hasta el 18 de noviembre de 1789, en que falleció en Longaví. Su viaje era conocido en Europa, porque lo menciona Luengo, y la fecha de su muerte en América la da Archimbaud; también la mencionan Luengo y el P. Pedro Passos, que la ponen en 1790, en Chile¹²³. No tenemos más noticias de esta aventura de Zapata. La razón porque Lacunza

¹²² Copia del P. Julio Jiménez S.I.

¹²³ Datos de Zapata. A.H.N.M. leg. 826, j. 8. Luengo, Diario, t. 24, p. 269; carta del Pbro. Diego de Zapata, R. A. 2929, ff. 211 y 212, y f. 255.

es benigno con él, además de su caridad, debe ser porque Zapata era hermano del confesor de su abuela Rafaela, que se llamaba Diego Zapata.

El asunto en Buenos Aires fue mucho más bullado. Hay dos documentos sobre él: la carta de Isidro Lorca, que conservó el P. Luengo en los Papeles varios de su *Diario* y el expediente que sobre el escrito hizo el Virrey Loreto.

La carta de Lorca dice que el canónigo Baltasar Maciel llamó tesoro al folleto del reino milenarista, que en el Perú y Lima han hecho grande aprecio de él. En Buenos Aires hubo conclusiones públicas en los padres franciscanos, opuestos al milenarista, y que el lector, que era el mejor que tenían, quedó cortado y sin saber qué responder, por la defensa que hizo del milenarista el doctor Matías Camacho. El doctor José Hipólito de Ortega, que era partidario, no pudo ir y mandó a un doctor de Córdoba, hijo de Sebastiani, de la familia Espinosa. El P. Barrientos, que presidía, decía al lector que arguyese bien, y viendo como iban las cosas no fue por la tarde. Al doctor le asustaron con el obispo que acababa de llegar, que era Manuel de Azamor y Ramírez, que vivía con los franciscanos mientras le arreglaban el palacio. Cuando fue a saludar a su Ilmo., le dijeron que era el doctor que había argüido, y contra lo esperado, el obispo lo felicitó y fue de los primeros que ordenó. Lorca dice que los contrarios al libro fueron ante el obispo y ante el virrey para pesquisar al autor y que no les hicieron caso y que Su Señoría lo estaba leyendo con grandísimo gusto. Los examinadores de ordenandos notaron que el obispo preguntaba ciertos puntos del milenio a los que iban a pretender órdenes. Añade que habían escrito desde Madrid al Conde del Puerto que la obra escrita por Manuel Lacunza, de la provincia de Chile, la había dedicado al Duque de San Carlos¹²⁴.

En el cabildo eclesiástico, los canónigos pidieron auxilio para desterrar al señor Maciel a Montevideo; lo tildaban de hereje. Maciel, como comisario que era del Santo Oficio, concurrió a Lima, donde hicieron un grande elogio e informe a favor y se lo remitieron, pero quiso la desgracia que a su llegada hubiera muerto. Nombraron comisario al doctor Rodríguez. Pero todo se supo, que a no venir así, lo habrían manifestado por las calles con cajas y clarines. Finalmente comunica la noticia de que el doctor Ortega estaba trabajando un papel a favor del milenarista.

¹²⁴ Luengo, Papeles Varios XVII, p. 145.

El doctor Ortega pidió al obispo el mismo día que falleció, 12 de marzo de 1790, que publicara la siguiente protesta: "Digo yo el Dr. José Hipólito Ortega, que hallándome en los últimos períodos de mi vida, protesto que escribí un papel en defensa del *Anónimo Milenario*, juzgando que procedía arreglado al sentimiento de muchos Santos Padres y graves teólogos, pero sujetándome a la corrección de Nuestra Santa Madre la Iglesia; pero por la presunción que pudo haber en mí, y el sentimiento que pude ocasionar a los contrarios, les pido humildemente perdón." ¹²⁵.

El Virrey de Buenos Aires se ocupó también del asunto del *Anónimo Milenario* y con todo el secreto posible formó un expediente. El 16 de junio de 1787 recibió la refutación que sobre dicho escrito había hecho Dalmacio Vélez, que estaba fechada en 14 de diciembre de 1786. Se la proporcionó el canónigo José Lino Rodríguez y ofreció presentarle a Vélez. El Virrey leyó la refutación y pidió que le prestara el *Anónimo Milenario*. Rodríguez le contó que lo habían hecho en Italia y le tenían visto y aprobado los ex jesuitas; que le había venido al doctor Maciel, Maestre Escuela de la Catedral de Buenos Aires, quien lo había pasado celebrándolo, y que los curas de la capital también lo aplaudían, entre ellos el doctor Ortega. El Virrey recibió el *Anónimo* y lo leyó violento y escandalizado. Pasó luego el cuerpo del delito al Asesor del Virreynato, mandó prevenir a obispos y preladados religiosos y ordenó a Rodríguez que comunicara a Vélez que suspendiera el curso de la refutación.

El 19 de junio firma las circulares a obispos y preladados y les da orden de recoger los ejemplares y precaver el mal; les pide la "calificación teológica" a los arzobispos y obispos y cabildos en sede vacante de Córdoba y Buenos Aires y a los superiores de los dominicos, de los franciscanos y de los mercedarios. Desde la Recolección le contestó fray Francisco Calvo que el autor es un expulso de la Compañía, residente en Italia, "desde donde vomitó la ponzoña que se descubre en su escrito". El caso es que un sujeto de Buenos Aires se carteaba con dicho jesuita y le propuso algunas dudas sobre los artículos del anónimo, pidiéndole solución, como si no hubiese en Buenos Aires hom-

¹²⁵ Archivo de Arzobispado de Buenos Aires, leg. 70, N^o 6. Dato del Dr. Francisco Avellá.

bres doctos. La respuesta fue "el papel de disparates", que fue recibido por el consultante "como oráculo" y, según aseguran, anduvo en manos de varios eclesiásticos y aun de monjas y les ha hecho daño a ellas, especialmente a las catalinas. Este escrito no ha llegado a los religiosos, porque los individuos que lo han tenido cuidan mucho que los frailes no sepan que tienen comunicación con los expulsos. La refutación de Dalmacio le parece que no exige mucha erudición y que las proposiciones que le comunica le parecen heréticas; pero para condenar hay que atender al sentido de la proposición y circunstancias, y más que habiendo más de un año que el anónimo anda entre manos de eclesiásticos nada bobos y buenos católicos, de quienes no puede presumir que hubiesen callado si hubiesen visto manifiestas herejías. Deben ser recogidas todas las copias que se hayan sacado, no permitiendo la lectura ni aun para impugnarlas, porque las impugnaciones son favorables a tales escritos.

El Cabildo de Buenos Aires se limitó a pedir declaraciones al doctor Ortega.

Todo el expediente con el anónimo y la refutación fue enviado al Consejo de Indias. Este, al resumir el asunto, repite las afirmaciones del recoleto Calvo; pero, llegado el momento de resolver, ordena al Virrey que remita al comisario del Santo Oficio todos los ejemplares del *Anónimo* y que sea la Inquisición la que examine el escrito y tome las providencias oportunas. Avisa al Virrey que deje el asunto, porque no es materia de su incumbencia, a no ser que esa opinión turbe la quietud pública, que no aparece conmovida, según los informes que envía ¹²⁶.

El 1º de mayo de 1788, el Virrey contesta que ha hallado otro ejemplar más del *Anónimo*, además del enviado al Consejo, que lo va a entregar al obispo, porque no hay comisario de la Inquisición, pero habiendo nombrado el Tribunal al doctor Antonio Rodríguez de Vida, le pasó todos los documentos pertinentes.

Entre las cartas que envió el Virrey Loreto había una al Virrey del Perú, Caballero de Croix, pero éste no contestó a Buenos Aires,

¹²⁶ El expediente entero se halla en AGI, Buenos Aires, 311. Hay otros legajos en que hallan otros papeles pero repetidos. Fue publicado por Abel Chaneton. *En torno a un papel anónimo del siglo XVIII*. Cfr. G. Furlong S. I. *A propósito de Lacunza. Apostillas a un estudio del señor Abel Chaneton*. Estudios. Buenos Aires, 1928, tomo XXXVI, 3-15.

dejándonos a oscuras acerca de lo que se pensaba en Lima, porque su testimonio habría sido del mayor interés.

El *Anónimo* famoso es un folletito de veintidós páginas de 215 x 155 milímetros, en tres cuadernillos. Consta de introducción y de siete puntos acerca de la segunda venida de Cristo, los cuales se tienen comúnmente como de fe divina y que el autor examina para ver si se trata de afirmaciones de la fe o simplemente de asertos arbitrarios. No parece completo, porque cita una vez Punto I, N^o 12 y ese número no se encuentra. En el punto sexto dice que en cuanto al Reino de Cristo y su juicio de los vivos está escribiendo un tratado que saldrá a su tiempo.

De la respuesta de Vélez me parece interesante subrayar que admite que el anticristo sea una persona moral, que va a ser posteriormente una objeción universal contra el libro. El peligro se debe a que en el papel anónimo se ha conciliado tal séquito, que se tiene por una pieza de exquisito gusto y de muy fina crítica.

Estas polémicas fueron conocidas de Lacunza, que lo afirma y se duele de que el primer esbozo haya causado semejantes alborotos, pero toda la correspondencia por la que llegó a su conocimiento, nos es desconocida.

c) *Favores y contradicciones en torno a la obra definitiva en vida de Lacunza*

La composición del libro de Lacunza comenzó en 1775 y después del esbozo, comenzó a redactar la obra definitiva, que concluyó en 1790. Los dos primeros tomos, divididos cada uno en dos partes, estaban concluidos en 1784, y los seis años restantes los dedicó al tercer tomo. Las copias deben haber sido muchas en este tiempo, porque como consultaba a muchos sabios en las materias teológicas, que Lacunza llamaba sabios de primer orden, debía proporcionarles la obra para sus juicios. No dejó este tiempo ya de tener un carácter polémico. El autor intervenía en estas polémicas con aclaraciones, pero él mismo rogaba que las objeciones fueran de fondo, porque estaba cansado de contestar bagatelas. A pesar de todo este ir y venir de copias, había cierta discreción, porque algunos confiesan que les costó dar con un ejemplar para leerlo.

En 1788 escribió Porlier a los jesuitas, interesándose por publicar las obras que habían escrito y ofreciendo premiar a los autores. El

premio consistía en doble o triple pensión, lo cual era un alivio grande para los autores en medio de las penurias económicas que pasaban. Esta petición, según el P. Luengo, no fue más que una trampa en la que cayeron muchos. Las obras enviadas constan por las cartas que escribieron al Ministro de España en Roma o por las que directamente dirigieron al Ministro Porlier en Madrid. Se conservan también algunos de estos manuscritos, junto con las cartas, en el *Archivo Histórico Nacional de Madrid*, algunos en la *Academia de la Historia* y otras cartas en el *Archivo de la Embajada de España* en Roma.

Lacunza fue de los que concibieron algunas esperanzas en orden a la publicación. Los jesuitas que escribían en italiano solían publicar en Italia, generalmente con seudónimo, y aun algunas obras en castellano fueron publicadas en Italia. Este era el único camino posible. Otros prefirieron confiar sus obras al Gobierno español y ésta fue la razón por la cual no vieron la luz nunca o muchos años más tarde.

El 22 de noviembre de 1788, escribió Lacunza a Porlier un memorial. Le dice que se ha dedicado al estudio de las Sagradas Escrituras y a la meditación por muchos años en Italia, añadiendo el de los comentaristas. Ha hecho algunos descubrimientos, a su juicio y al de personas doctas, nuevos, sólidos, innegables y de grandísima importancia. Califica su sistema escriturario de diverso del que hasta ahora han seguido los doctores con el que se entienden las Sagradas Escrituras, sin recurso a sentidos arbitrarios. Para mayor libertad, se finge un judío cristiano y católico romano, enterado de las cosas de judíos y cristianos. Toma el nombre de Ben Ezra, rabino español, que escribió desterrado de España. La obra es un discurso seguido sobre el misterio de los judíos y gentiles, encerrado en las Escrituras. Pide a Porlier un juicio recto sobre la obra y le pide su protección si en la misma no encuentra cosa de sustancia realmente reprehensible o contraria a alguna verdad conocida. Va escrita en español y hace una defensa del uso de la lengua vulgar en los escritos eclesiásticos. Para obviar escrúpulos le ofrece una traducción latina, de la cual está sacando una copia más correcta. Le anuncia que está escribiendo otra obra diversa sobre el mismo asunto, que completa la anterior, pero que no ha concluido y le envía un resumen de ella, colocado al fin del segundo tomo de la obra, que le envía en copia española manuscrita.

Si los jueces le son adversos, le pide que le envíe los reparos sustanciales y de consideración, y no palabras vacías, que está cansado

de contestar. Al fin, con palabras de San Pablo, le ruega "por mi hijo engendrado entre cadenas"¹²⁷.

Porlier no se interesó por la obra. Luengo cuenta que en la Corte calificaron al autor de "iluso, visionario y hereje". Sin embargo, cuando se habla de la admiración que el obispo Amat tenía por la obra, se dice que la obtuvo de una copia enviada a la Corte de Madrid, de modo que no puede referirse a otra, que a ésta enviada por el mismo autor.

El P. Manuel Luengo, que va recogiendo cuanta noticia puede de jesuitas, en dos ocasiones habla de la obra de Lacunza; en 1790 y en 1793. En mayo de 1790 escribe que la encuentra una obra extrañísima, que nunca se podrá imprimir. La obra anda por Bolonia y otras ciudades, en manos de muy pocos y con suma reserva. Ha llegado a Madrid y por cartas que escriben los que la han leído, al menos en "extracto", califican al autor de "iluso, visionario y hereje". El mismo compendio pasó el mar y llegó a Buenos Aires y triunfó en las disputas que tuvieron los franciscanos.

Luengo también leyó la obra y cree que es un libro muy persuasivo. Señala los reparos que le parece y son que el Anticristo es persona moral y no individuo determinado; que trata muy mal a escritores y teólogos, con palabras que en castellano son fuertes, tales como disparates, necedades, locuras; y que está muy satisfecho y jactancioso de su triunfo.

Como el libro estaba en español, se pensó ponerlo en latín, y el P. Narciso González, de la provincia de México, tradujo los dos primeros tomos y tal vez parte del tercero, pero falleció en Bolonia, dejando incompleto el trabajo, que se entregó a otro para que lo continuara. González era de carácter muy acre e hizo pasar este matiz a la traducción.

En cuanto a la opinión que tienen los jesuitas del libro, cree que tal vez la mayor parte le son contrarios, pero que las objeciones no pasaban de la autoridad extrínseca de los padres de la Iglesia¹²⁸.

De nuevo, en mayo de 1793, Luengo vuelve a interesarse por la obra de Lacunza, que provocaba disputas bastante agrias de palabra y por papeles manuscritos, pero nada puede decir porque no ha salido al público esta discusión.

¹²⁷ La carta a Porlier, en A.H.N.M., Papeles de Indias, Diversos, N^o 509. Publicado en RChHG. N^o 123, 247-251 por Mario Góngora.

¹²⁸ Diario de Luengo, t. 24, 247-265.

La traducción latina del tercer tomo se debe al P. Juan Luis Ma-neiro, mexicano, con toda la conveniente propiedad, elegancia y cul-tura. En esta traducción no se ven expresiones acres, desabridas, des-atentas y jactanciosas, que se encontraban en las dos primeras partes, que tradujo el P. Narciso González, y la razón es que Lacunza corrigió en este punto, el original español y los dos primeros tomos. Otra traduc-ción de los dos primeros tomos se estaba trabajando por el P. Miguel García, de la provincia de Chile. Luengo se alegra, porque el libro ya había pasado a manos de los jesuitas italianos y de allí seguiría a otros. El P. Vicente Bolgeni había leído una especie de resumen o compendio y hablaba de ella como de una cosa grande, singular y extraordi-naria. Del mismo modo se expresaban otros jesuitas italianos sabios e instruidos y más de alguno estaba empeñado en traducirla al italiano. A Luengo le parece mal que estas cosas se pongan en lengua vulgar. Aún más, existía el proyecto de algunos italianos de imprimirla en latín o en lengua toscana; había dinero y no faltaría algún rincón en los cantones suizos. Luengo creía que esto era poner en dificultades a su autor, que no debía imprimirse y que al P. Antonio Vieira, S. J., le había ido mal con su *Clavis Prophetarum*, libro también de tendencia milenaria.

En cuanto al tercer tomo, Luengo opina que no se ciñe bien al tema, se extiende a otras cosas y guarda poca consecuencia en algunas. En las últimas páginas del tomo III, después de haber terminado el tratado, Lacunza se convierte en profeta o conjetrador de los tiempos posteriores al juicio universal. En esta parte se muestra muy aficionado a los descubrimientos astronómicos de los modernos, de los cuales mu-chos son imaginaciones, arbitrariedades y aun delirios, en su opinión. Siendo Lacunza enemigo de toda interpretación de la Sagrada Escri-tura que no sea el sentido literal, para nada tiene en cuenta la física de la Sagrada Escritura. Lacunza niega el cielo, porque los justos habi-tarán la tierra y los planetas, y esto se opone, según Luengo, a San Pablo, que dice haber sido arrebatado al tercer cielo. Otro inconve-niente es aplicar la física moderna a la Sagrada Escritura, porque le quita el ser respetada y creída. En fin, le pide que quite la interpre-tación del Anticristo como persona moral, los vaticinios físicos y las expresiones aéreas ¹²⁹.

¹²⁹ Diario de Luengo, t. 27, 308-316.

Luengo ofrece aspectos interesantes acerca de la difusión de la obra de Lacunza, las polémicas, los entusiasmos que suscitaba, las críticas, las traducciones y la intentada edición italiana, y esto apenas se había terminado el manuscrito y a los tres años del mismo acontecimiento.

La vida imolese dice acerca de estos mismos aspectos: "La obra que escribió su autor en español, fue traducida al latín y al italiano; se han encontrado varias copias manuscritas en Imola, Bolonia, Ravenna, Forlì, Macerata, Roma, y particularmente en Parma y Piacenza. En todas partes ha sido muy estimada, leída con placer y celebrada con aplausos y encomios increíbles e inauditos. No por esto han faltado otras personas, si bien doctas y meritorias, fuertemente prevenidas por la educación y los prejuicios en que siempre habían vivido, que la han impugnado. Pero si bien Lacunza tenía por máxima no responder a cualquiera, dejando a cada uno que sintiese como más le agradara, no callaron los otros que, orgullosos, no la habían defendido. Estos y otros amigos de Lacunza le decían que imprimiese su obra, teniendo por cierto que la misma obra, trabajada a prueba de toda crítica, sería su mayor defensa; y no faltó un eclesiástico italiano que se puso a la tarea de hacerla imprimir y con tanto ardor, que obtuvo el permiso del autor, pero con la precisa condición de que previamente tuviese todas las debidas licencias de los superiores. Se dieron los primeros pasos, se publicó la invitación para suscribirse, fueron muchos los subscriptores, pero un obstáculo accidental en el mejor momento lo impidió."

El P. Diego de León Villafañe sostuvo correspondencia con el P. Joaquín Camaño sobre la obra de Lacunza. Sus cartas son dos, una sin fecha y la otra de 29 de enero de 1793¹³⁰. En ella habla de los jesuitas partidarios y adversos de Lacunza. Entre los partidarios cita a "dos o tres mexicanos, el célebre Petisco, castellano, otro de la misma provincia tan estimada en ella (¿Idiaquez?) como Muriel en la nuestra: don Ramón Viescas, quiteño, que se ha hecho honor con un libro que ha estampado; don Bartolomé Pou, catalán, cuya autoridad dicen arrastrará tras sí toda la provincia de Aragón, y los abates Genesi, que ha ido al Colegio de Parma, y Bolgeni, italianos, que Ud. conoce. Todos éstos ponen la dicha obra sobre las nubes y algunos la miran como un don del cielo.

¹³⁰ G. Furlongo. *Estudios*. Buenos Aires, t. XXXVI, 3-15; Joaquín Camaño S.I. *y su noticia del Gran Chaco*. Buenos Aires, 1945; y Diego León de Villafañe *y su Batalla de Tucumán*. Buenos Aires, 1962.

“Otros, al contrario, echan pestes contra ella: nuestro Muriel, el más moderado, escribió en una carta su parecer, diciendo que coincide con la del nuevo Papías prohibido; nuestro Guevara (José) ni ha querido leerla, ni sufre oírle nombrar; uno o dos chilenos han escrito contra ella cargando a su autor de desvergüenzas; un andaluz docto ha escrito (y no mal) contra los primeros cuadernos que pudo lograr, tratando al autor como hereje, pedante, hombre tan lleno de sí mismo, cuanto vacío de ciencia, y haciéndolo ridículo con cien cuentecitos y anécdotas chistosas. Otro de no sé qué provincia, que vive en esa ciudad (¿Faenza?) escribe acá a un amigo diciendo que habiéndose pedido su parecer lealmente, respondió en sustancia: que era una obra sceletrata (criminal) por contener 123 proposiciones erróneas y parecer escrita con la mira de envilecer la religión de Jesucristo y exaltar la judaica. Finalmente, el gran Zacarías escribió al autor una carta de fuego, reprobándole el querer salir al público con esa novedad. Dicen que escribió así por mal informe, sin haber leído la obra; cuando la lea no sabemos qué juicio formará.”

Finalmente, expone las razones por qué no la ha leído más allá de la mitad del primer tomo. Termina: “Si llega a lograr su impresión será presto condenada por los clamores de los sabios, obispos, religiosos, etc. Por todo esto yo juzgo que la obra de Lacunza no tiene más mérito que un cierto juego de ingenio y una cierta aparente probabilidad o verosimilitud, que le ha sabido dar al dicho sistema con adaptarle tales y tales pasos de la Escritura, con aplicarle interpretando a su modo tales y tales palabras.”

Se pueden añadir como contrarios: Toribio del Caballín, que escribió contra la obra de Lacunza; el P. Pedro Mogas, de la provincia de Chile, y el P. Juan Crisóstomo Aguirre, que, regresado a Chile, también la combatió, según testimonio de Judas Tadeo Reyes¹³¹.

Entre los favorecedores se hallan el P. José Valdivieso, que escribió contra Toribio del Caballín; Ramón Diosdado Caballero, el famoso bibliógrafo, aunque al editar su obra fue más circunspecto; el P. Manuel Lubelza; el P. Pedro Sánchez, de la Provincia de Chile; y los copistas: el ecuatoriano Francisco Javier Arzallus y el chileno Juan José González Carvajal, autor de varias copias de obra¹³².

¹³¹ Judas Tadeo Reyes o. c. N° 244.

¹³² Cfr. Mateos, Francisco S. I. *El P. Manuel Lacunza y el milenarismo*. RChHG. 1950, N° 115, 135-161. El texto de Arzallus en Fondo Jesuítico, 691, 1,

Se cita una carta de Lacunza al P. Vicente Bolgeni, de Imola, 2 de marzo de 1793 y otra que le dirigió el P. Miguel García, su traductor, pero no he visto la obra en la que se transcribieron ¹³³.

De las defensas de Lacunza sólo conozco una que envió Camaño a Villafañe a Roma, escrita por el mismo Lacunza, en respuesta a algunas objeciones de Villafañe: "Es bien fácil pillarme en frecuentes contradicciones sólo con suponer que digo lo que no he pensado decir. 1º Yo no digo que los dos testigos o profetas de que se habla en el capítulo 11 del Apocalipsis han de ser Elías y Henoah, antes repruebo expresamente esa idea vulgar, y pruebo con todo el contexto de este capítulo 11, que estos dos testigos, que se opondrán a la bestia y serán muertos por ella, no pueden ser dos personas singulares, sino dos congregaciones de ministros fieles de Dios. (Véase el Fenómeno 8º, artículo 7º). Otros autores han negado lo mismo que yo; me acuerdo por ahora de tres, entre otros, que son Alcázar, Bossuet y Calmet. 2º Yo no digo que la mujer irá a la soledad huyendo de la persecución del Anticristo; antes digo expresamente todo lo contrario; y pruebo, contra la opinión vulgar, que no se ha revelado el Anticristo: y por eso me quejo de los intérpretes del Apocalipsis, de que confunden demasiado al dragón con la bestia. (Véase el Apéndice último del primer tomo, y también el fenómeno 8º, párrafo tercero, reflexión A). Con esto sólo quedan resueltas las dificultades del S. N. N. A lo que se dice de que es sentir de todos los Padres y de todo fiel cristiano que el Anticristo será una persona singular, se responde lo primero que muchos modernos desde el siglo pasado han comenzado a sospechar todo lo contrario. Lo segundo: que se examine con más cuidado todo lo que se trata en contra de esta opinión vulgar en el fenómeno del Anticristo, especialmente todo el párrafo segundo y todo el párrafo último, etc.... Lacunza". ¹³⁴.

Roma. Le escribe a José Valdivieso una memoria para después de su muerte, el 12 de junio de 1801: "El Lacunza se lo dará a don Vicente Suárez, si acaso lo quiere tener más bien en un tomo, y el otro (esto es el de Suárez) a don Pedro Rodríguez, que sé que gusta de tenerlo de mi letra". Francisco Javier Arzallus, jesuita de la Provincia de Quito, falleció en Ravena, 11-XII-1805.

¹³³ Pérez, Francesco. *L'antichissima e spettabilissima lotta...* Esta obra la he visto citada en esta forma, pero no he podido averiguar más.

¹³⁴ En Cartas de Villafañe. Archivo de la Compañía de Jesús en Argentina. San Miguel.

Estas polémicas que se prolongaron algunos años después del escrito de Lacunza, indudablemente le coartaban un poco y algo más el *concebiu otra Odra*. Parece como que hubiera escrito la obra y luego hubiera gastado sus energías en su defensa, sin tener otra ocupación primordial.

En la bibliografía de Uriarte y Lecina, manuscrita, se mencionan las siguientes obras: "dicen que imprimió las cuatro obras siguientes, pero no hemos logrado ver ninguna de ellas. 1. Vida del P. Cristóbal de Villafañe, 1766; 2. Varios discursos y oraciones; 3. Poesías latinas y castellanas; 4. Noticias varias políticas".

Entre los manuscritos se halla esta referencia: "*La primera venida del Mesías en humildad y pobreza, que servirá de introducción a su segunda venida en gloria y majestad; Memorial de los favores que recibía del Señor en la oración, con algunos propósitos y prácticas devotas para perseverar en su gracia; en octavo, hojas sueltas*". El resto de los títulos se refieren a la Segunda Venida o algún resumen de la obra, o a la defensa de algún punto de ella ¹³⁵.

Como en esta bibliografía rara vez se da noticia de la fuente de donde se toman los datos, es casi imposible poder reconstruir siempre el trabajo de estos autores para dar con la fuente.

Más decidora en este punto es la carta del P. Pedro Sánchez al P. José Valdivieso, de Imola, 26 de junio de 1801: "Luego procuré que un primo de Dn. Manuel y su albacea (el P. Diego Díaz) me mostrase todos los papeles que se le encontrasen, deseoso yo de ver y comunicar a V. Md. lo que suponía dejaría escrito sobre la primera venida del Mesías; pero según me asegura dicho primo de Dn. Manuel, el mismo Lacunza le había dicho antes que había quemado muchos papeles, con lo cual he venido a creer que realmente sus continuas enfermedades no le dejaban trabajar, y si trabajaba, por no salirle según su idea, no mostraba lo que escribía, y últimamente previendo su muerte, quemó lo escrito, que ciertamente tenía, pues comúnmente hablaba sobre este asunto y protestaba ser difícil, etc. Gran pérdida!" ¹³⁶.

d) *Enfermedades y muerte de Lacunza*

La salud de Lacunza no parece haber sido nunca muy firme. El mismo bautizo nos confirma porque se le puso el agua y más de un mes

¹³⁵ Está manuscrito en Madrid, Pablo Aranda 3.

¹³⁶ Mateos o. c. 146.

después el óleo. La citada carta de Sánchez alude a ahogos, lo que puede inducir que haya tenido toda su vida asma, la que se fue agravando con los años.

En sus años del Convictorio de San Francisco Javier se ve que interrumpe los estudios por largas temporadas a causa de enfermedades que no se especifican, pero cuya duración hace presumir que fueron graves.

"Las tercianas no han vuelto", dice desde Imola en 1779. Peor es el diagnóstico de 1788: "Yo que todos los años pasados he padecido varias enfermedades, en este año de ochenta y ocho y casi la mitad del pasado no he padecido cosa alguna de consideración. Mientras más me voy envejeciendo me voy sintiendo con mejor salud".

Pedro Sánchez atribuye la muerte a "algún flato de los que padecía desde niño, y ya ahora le ponían en agonías".

La vida imolese dice que falleció con muerte repentina, pero no imprevista, que por varias indisposiciones de su salud preveía bien claramente, y estaba profundamente persuadido, que una muerte semejante le debería tocar, como lo comunicó no pocas veces a un amigo íntimo y confidente.

El 17 de junio de 1801 fue un día variado. Esa noche a las 11 salió Lacunza a un segundo paseo ¹³⁷, por ser tiempo más caluroso a fines de la primavera, se prestaba esa hora para dar un paseo fuera de los muros de la ciudad. Se dirigió hacia el sur, al Santerno, pequeño río, de corto caudal, de orillas arenosas y con algunos pequeños bosques a sus márgenes, y contornos ondulados y apacibles.

Fue un día claro y bueno el siguiente, jueves 18 de junio, cuando por la mañana fue encontrado, vecino al río, en los confines del huerto del hospital, en la parte de arriba, que según se cree fue allí a lavarse las manos y se hundió en la arena ¹³⁸.

La partida latina escrita por el párroco, el Abad de los Olivatanos, Antonio Leonardi, dice: "Día 18 de julio de 1801. Manuel Laconcia (sic), sacerdote de la Compañía de Jesús, americano, de 75 años aproximadamente, ayer por la tarde por una casual caída en el río dejó esta vida, sin haber recibido ningún sacramento, y fue hallado en el mismo río en los confines de la parroquia del Espíritu Santo y privadamente fue

¹³⁷ Ib.

¹³⁸ Filippini, Jacopo Nicoló. *Memorie cotidiane*, 380. Archivo Comunale de Imola, Scaf. B, palch. 1/14, 15.

llevado a su propia casa, desde donde fue conducido esta tarde a la Iglesia del Pío Sufragio de esta ciudad, acompañado por el infrascrito, y habiendo terminado yo las acostumbradas exequias de la Iglesia, allí mismo fue sepultado"¹³⁹.

En su aristocrática cofradía y allí donde solía decir diariamente su misa, el cadáver reposa bajo el altar de San Antonio y San Cayetano, donde hay un número VII en el pavimento, en compañía de otros seis jesuitas, cinco de los cuales tienen ataúd, los únicos de la cripta, con sus nombres escritos a fuego. Ninguna lápida en la iglesia recuerda su memoria¹⁴⁰.

En la sacristía queda un recuerdo de los antiguos jesuitas; es un hermoso cuadro en que aparece el Sagrado Corazón de Jesús en lo alto mirando a San Ignacio y frente a él un grupo de jesuitas con un libro abierto en las manos, que dice: Nihil solliciti sitis... No os angustiéis por nada...

El 5 de febrero de 1805, Diego Díaz después de haber sufrido más de un mes una hidropesía al pecho, falleció acompañado por el P. Juan Villegas, que vivía con él, y con mucho sentimiento de los demás jesuitas. Como sólo tenía 12 pesos, Villegas suplió de lo suyo para enterrarlo con la mayor decencia y honor. El funeral tuvo lugar al día siguiente, presidido por Vernizzi, el párroco de Santa María in regola, acompañado por los padres jesuitas en la iglesia del Sufragio, donde también reposan los restos de Lacunza¹⁴¹.

Los últimos años que les había tocado vivir habían sido duros. No de parte de los eclesiásticos, porque el obispo Chiaramonti los había tratado siempre con mucha caridad, que aunque elegido sumo Pon-

¹³⁹ *Liber mortuorum in Sancta Maria dei Servi*, 1749-1804, Imola die 18 junii 1801. Enmanuele Laconcia sacerdos e Societate Jesu Americanus aetatis suae 75 circiter heri vespere ob inopinatam submerssionem in flumen migravit ex hac vita nullis reffectibus sacramentis et inventus fuit in eodem flumine sub parochia Sancti Spiritus et privatim delatus fuit in domum propriam ubi ex postea ejus corpus translatum haca vespere ad Ecclesiam Pii Suffragii hujus civitatis me infrascripto sociante et a me persolutis solitis Ecclesiae exequiis ibidem tumulatum fuit. Ita est f. D. Antonius Leonardi Parrochus.

¹⁴⁰ Dato del Rector de la Iglesia del Pío Sufragio, don Giacomó Martelli, que me recaló que el cuadro del Sagrado Corazón era de los jesuitas.

¹⁴¹ Cartas de Villegas citadas. En la Parroquia de Santa María in regola, Libro dei morti, 1752-1807. 6 de febrero de 1805 Diego Díaz de 66 años falleció a las cuatro de la noche pasada fue conducido por el Párroco Vernizzi acompañando de los Padres de la Compañía y sepultado en el Sufragio.

tífice a comienzos de 1800, continuó de obispo de Imola por muchos años. Pero los acontecimientos políticos eran duros. En 1797 Napoleón invadió la Romanía y la ciudad de Imola. Las contribuciones de guerra, la presencia de los invasores, la inseguridad de la vida, se hacían sentir por doquier. Los jesuitas trataron de ponerse a salvo en España, corriendo los riesgos del mar infestado de piratas y de navíos ingleses. Según una estadística del Comisario regio sólo 18 jesuitas de Bolonia e Imola pasaron a España con la mira de seguir el viaje a Chile. No todos estaban en condiciones de hacerlo. Uno de ellos fue Lacunza, que por hallarse desprovisto de medios pecuniarios, los pidió a Chile. El decreto de la Real Audiencia otorgándoselos es lo último que sabemos. Del envío, por las dificultades de la guerra y las comunicaciones difíciles entre España e Italia, no nos permiten saber más. Para que su viaje hubiera sido posible debió hacerse a más tardar a comienzos de 1800, los demás ya no lograron la licencia. El 25 de marzo de 1801 se dio orden por el gobierno de España a los jesuitas para volver a Italia. Lacunza, al fallecer meses más tarde, ya había perdido la esperanza. Si los envíos de dinero de la capellanía hubieran sido regulares, no se habría frustrado su vuelta al país, aunque con la condición de sortear las muchas dificultades que tuvieron los que consiguieron llegar. En fin son mil conjeturas y un resultado: una esperanza más que se desvanecía y esta vez para siempre.

Un destino melancólico es el de Lacunza en su vida y en su obra, sobre ambas habría de caer la proscripción.

7. HISTORIA DE LA CENSURA DE LA OBRA *VENIDA DEL MESÍAS* EN GLORIA Y MAJESTAD

Nunca se ha tratado en forma íntegra la historia de la censura de la obra del P. Manuel Lacunza, *Venida del Mesías en gloria y majestad*, por la Inquisición madrileña, aun cuando se han publicado algunos de los documentos que contiene. Dicha censura fue provocada por la aparición de la obra impresa, pues no tiene aplicación a las obras todavía manuscritas.

La ley de libertad de prensa, que otorgaron las Cortes de Cádiz, dio la posibilidad de la publicación, pero sin que desapareciera la obligación de la censura eclesiástica, porque la nueva ley la exigía. El misterio que rodea esta primera publicación fue aclarado en parte por el

tribunal de la fe, restablecido en Madrid a la vuelta de Fernando VII.

En la sesión de la Inquisición de Madrid de 1º de junio de 1816, Francisco María Riesco, uno de los inquisidores, denunció que, siendo él diputado a las Cortes Extraordinarias por Extremadura, supo que se había sacado del secreto del Tribunal de Sevilla un manuscrito, que allí se custodiaba, con el título de *Venida de Cristo (sic) en gloria y majestad*, con varias calificaciones y una nota que decía: "Resérvese para presentarlo a un Concilio". El cual se conserva, según noticia que le comunicó el Sr. Obispo Electo de Popayán, en poder de N. Solís, presbítero residente en la Isla del León; y podrá dar razón un ministro del Santo Oficio, carmelita descalzo del convento de la Isla del León, llamado Fray Luis N., y el prelado de aquella comunidad al tiempo de la instalación de las Cortes, llamado Fray José N. Este libro defiende la doctrina de los milenarios y parece que da una nueva interpretación a las profecías y otros lugares de la Sagrada Escritura, por lo cual con vendría que, previo informe del Rdo. Obispo electo de Popayán, se escriba al tribunal de Sevilla para que tome en consideración tan importante negocio. Luis Cubero, decano del Santo Oficio de Madrid, pidió informe al Obispo.

El 6 de junio contestó el Obispo que al tiempo de la instalación de las Cortes, le prestó el Superior de los Carmelitas Descalzos la *Venida del Mesías* en dos tomos impresos con forro a la rústica y el tercer tomo manuscrito. Lo había obtenido el prior de su dueño, que le parece que era el presbítero Manuel Solís, y que podía informar también Fray Luis Tablada, carmelita descalzo. El obispo no sabía que la obra estaba prohibida.

El mismo día 6 se pidió informe al Tribunal de Sevilla, añadiendo esta consideración: "conviniendo recogerse el referido libro por lo peligrosas que puedan ser algunas de sus doctrinas". Contestó el 22 que la obra estaba en el Tribunal, pero no el expediente, que se había perdido en tiempo de la ocupación francesa; y sin la nota: "Resérvese con su calificación para presentarlo a un Concilio", que nunca tuvo; y el que lo puso en el secreto fue el Inquisidor Dr. D. Francisco Rodríguez de Carassa, que es uno de los que firman esta comunicación.

El Tribunal de Madrid envió el expediente al de Sevilla, el cual por estar en sus comienzos sólo tenía seis folios.

El Tribunal de Sevilla nada hizo para proseguirlo, hasta que vino una nueva denuncia que Fray Miguel de San José envió al Tribunal de Madrid el 14 de octubre de 1816. El 30 del mismo mes el Tribunal de

Madrid urge al de Sevilla, que el 9 de noviembre procede a hacer las averiguaciones. Escribe a Cádiz que hacia 1813 se pidió al Vicario Capitulador de Cádiz licencia para imprimir la obra, la cual fue calificada por tres teólogos y en vista de la censura se negó la licencia. Se le pide que por todos los medios procure conseguirla. Se sabía que uno de los censores fue Fray Pablo de la Concepción. Desde Cádiz respondió Manuel de Cos que los tres censores habían sido Fray Pablo de la Concepción, el Canónigo Manuel Trianes, Lectoral de Cádiz, y el Dr. Diego Armida, cura entonces de la Parroquia de San Fernando y al presente Canónigo de Málaga. En cuanto a las censuras, se pidió la suya a Fray Pablo de la Concepción que la facilitó dos años más tarde, y no se envía a Madrid. No creía que Trianes entregara la suya y la de Armida había que pedirla a Málaga. Al fin se pidieron. Cos creía que la censura de Fray Pablo era favorable y las otras dos contrarias.

No satisfechos con estas censuras, se pidieron otras a tres canónigos de Sevilla, al Magistral Dr. Pedro Manuel Prieto, al Lectoral Dr. Nicolás Maestre y a Francisco Javier Cienfuegos; y aun al Provincial de San Diego, Fray Antonio de Estrada y a dos carmelitas descalzos del Convento del Santo Angel de Cádiz: Fray Bartolomé de la Concepción y Fray Juan de Santo Tomás. A éstas hay que añadir las de Fray Juan del Espíritu Santo y la de Fray Miguel de San José, que la había denunciado a Madrid. En total once censores, pero como no contestaron ni Prieto ni Maestre se redujeron a nueve.

a) *La censura de 1812*

La censura de 1812 estuvo formada por los escritos de Fray Pablo de la Concepción, de Trianes y Armida.

Fray Pablo dio su censura favorable a la obra el 17 de diciembre de 1812, que entregó según la carta de Cos en 1816, pero que no se envió con el expediente a Madrid en 1818, según se dice, por no hallarse Fray Pablo en la ciudad. Esta censura es la más conocida por haberse colocado en la obra y haberse distribuido suelta. Tiene una edición de Buenos Aires, hecha en la Imprenta de la Independencia.

El Canónigo Trianes envió la censura original y copia de la carta con que se le pidió. La carta es de 17 de diciembre de 1812 y dice así: "Paso a manos de V. S. el primer tomo de la obra titulada *Venida del Mesías en gloria y majestad*, que se me ha presentado en solicitud de

licencia, para su reimpresión corregida, el que espero del celo y justificación de V. S. se servirá censurar y expresar su dictamen en razón de lo conveniente o arriesgado que contemple dicha impresión, y la de los dos siguientes tomos, que a V. S. le serán conocidos, y que no presenta el impresario (sic) por no haberlos en el día en esta ciudad, pero lo verificará a la mayor brevedad, si V. S. los necesitase para fijar su juicio teológico y expresar su dictamen acerca de la utilidad de la publicación”.

Trianes no logró ver los otros dos tomos e hizo la censura del primero y dice así: “Hace algún tiempo que dicha obra circula manuscrita en los dos hemisferios españoles, extrañándose mucho en ambos la novedad de su sistema y, acaso por este motivo, viene impresa sin expresar el pueblo ni el año de la impresión, que creo no debe repetirse por hallarse comprendida en las reglas 8ª, 10ª y 14ª del Expurgatorio, a que se agrega que tiene varias proposiciones respectivamente falsas, temerarias, injuriosas a los Santos Padres y Doctores de la Iglesia, depresivas de su autoridad y respetable mérito; separándose (como el mismo autor refiere en su discurso preliminar), del común sentir e inteligencia de los expositores, contra las sabias resoluciones conciliares y pontificias, que prohíben esta audacia y propendiendo siempre a los errores de los chiliastas o milenarios que desfigura o desconoce”.

El Dr. D. Miguel Armida y Ribero tardó más de la cuenta en remitir su dictamen, por lo que Madrid hubo de urgir al Tribunal y se le volvió a pedir el 10 de octubre de 1818. Respondió el 14, dice que leyó la obra con escrupulosidad y detención. Juzga que no debe permitirse la impresión “sin que primero fuere corregida y anotada por personas de la más conocida y mayor información en teología positiva”.

La primera censura fue por tanto negativa por dos votos en contra y uno a favor.

b) *Los nuevos censores de 1816*

La denuncia espontánea de Fray Miguel de San José, hecha el 14 de octubre de 1816, sirvió para reanimar al Tribunal de Sevilla, que había recibido los avisos anteriores en la temporada del calor y los había dejado dormir.

Fray Miguel escribe su carta desde la Isla del León y dice que en ella se imprimieron dos tomos de los cinco que tiene la obra y que personas piadosas intentaron después imprimirla en 1813, pero en vano: "Hoy se asegura haberse impreso en Gibraltar, de donde será muy fácil introducirlo en la península; pero sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que ha corrido y corre manuscrita, a pesar de que al juicio de muchos es peligrosa". El peligro es que no se cree obligado a seguir el común de los intérpretes en la explicación de la Sagrada Escritura y el ningún respeto que tiene por este lugar teológico. "Se aumenta este peligro por la maestría, método y orden admirable con que procede, lo cual unido a la inmensa erudición de la Escritura produce una especie de encanto, que elevando a los lectores a la admiración, los hace adoptar ciegamente un sistema tan nuevo. Los que leen y celebran esta obra no son libertarios o falsos filósofos ni muy adictos al cuerpo, de que fue individuo Lacunza, su verdadero autor, sino devotos de buenas costumbres y amantes de la Inquisición. Y puede temerse que su lectura se introduzca entre las religiosas y que el mal se propague de modo que tenga difícilísima cura, si no se aplica prontamente el remedio". Fray Miguel termina protestando que su intención es recta y que no se deja llevar por el odio.

Fray Juan de Santo Tomás envía su dictamen con la advertencia de que, por los setenta y cinco años que tiene, le cuesta escribir, porque todo el escrito va de su mano. Debe haber sido buen copista, pues dice: "Diez años hace que saqué una copia, y pocos meses después otra, que regalé a un amigo. La con que me quedé la he dado a leer a algunos, más no la tengo, pues el Sr. Esperanza la envió a pedir desde Madrid y fue allá por el mismo conductor del correo".

La censura de Fray Juan es totalmente elogiosa: "No he encontrado en toda la obra cosa, que según mi pobre juicio, merezca censura teológica, antes el todo de ella veo que respira piedad, amor a Jesucristo, deferencia a los mandatos de nuestra santa madre la Iglesia". Reduce su crítica a explicar el chiliasmo, lo que está condenado y lo que no. Le gusta la afirmación de que el Anticristo es persona moral, porque explica mejor las cosas. En los fenómenos de la segunda parte de la obra no encuentra flaqueza por ningún lado. La tercera parte la encuentra a propósito para fomentar la piedad cristiana y en ella no sólo es excelente teólogo, sino gran filósofo, hábil matemático y maestro consumado en muchos ramos de literatura. Aunque algunos pueden abu-

sar de la obra, también ha visto a algunos abusar de la Sagrada Escritura desde que se lee en castellano.

Fray Bartolomé de la Concepción da el juicio sobre la obra manuscrita que leyó hace diez años, pero que no tiene a mano y por eso no puede desempeñar lo mandado con exactitud y justicia. Dice el juicio que se formó que es favorable y lo desarrolla en 18 páginas de oficio.

Al leer la obra, le sorprendió el plan escriturario tan extraordinario y nuevo. Leyó la obra la primera vez con ansia y prisa y en la segunda lectura advirtió en el autor buena fe y vio que no era doctrina nueva, sino modo nuevo. Cinco cosas le objetan a la obra, pero el que es versado en controversias y lugares teológicos no hará el menor aprecio de dicha censura, cuyo fundamento es la preocupación por el antiguo sistema y el aire de novedad de la obra. La primera objeción es que el anticristo es un cuerpo moral, pero, dice, que no hay acuerdo sobre el anticristo y que San Juan (I, Io, 4, 3) le da la razón a Lacunza. Sobre la resurrección de los muertos, que dice Lacunza que no ha de ser de una vez y de todos juntos, que es la segunda dificultad, encuentra que Lacunza la resuelve bien. La tercera es sobre el reinado de mil años, pero en él el autor distingue entre los dos chiliasmos, rechazando el carnal y siguiendo el espiritual. La cuarta objeción es que aplica a Roma todo lo que San Juan dice de la mujer prostituida y que eso es injuriar a la Iglesia Romana; que los expositores antiguos lo decían de la Roma pagana y Lacunza lo afirma de la cristiana. Se pregunta Fray Bartolomé: ¿Qué le puede pasar a Roma? ¿Tiene acaso el privilegio de la fe? Habría bastado por desgracia que durase más el imperio de Bonaparte. Por lo demás el escrúpulo de no llamarla Babilonia no lo tenía San Pedro. La quinta dificultad es que no trata con el debido respeto a los padres y expositores. Fray Bartolomé responde que en ninguna parte lo hace; que los padres no se ocupaban en cosas de opinión, ocupados como estaban en refutar errores, o son cosas en que ellos no estaban de acuerdo o no las trataron de propósito. La obra tiene mucho de bueno: la dedicatoria a Jesucristo, el empeño en que se lea la biblia: "Obligar a los sacerdotes a que, sacudiendo el polvo de la biblia, la lean y mediten día y noche". El mismo desde que leyó a Lacunza la lee y no encuentra gusto comparable a su lectura. Elogia las reglas que da para la interpretación de los salmos, evangelios, epístolas, y sobre todo la de los Romanos; el enlace entre el Apocalipsis y el Antiguo Testamento en sus profetas "es cosa que verdaderamente

encanta". Puede contribuir mucho en la reforma de las costumbres en el pueblo cristiano, ya sea con los castigos de la ira de Dios, ya la forma como describe el sacerdocio. De pocas obras la Iglesia puede sacar tanto partido respecto a los judíos para que aguardando la segunda venida gloriosa reconozcan la primera humilde.

Fray Juan del Espíritu Santo envía, desde los Remedios de Triana, su dictamen favorable. La sustancia del sistema es evangélica y el reinado de Cristo en este mundo se lee en la Sagrada Escritura. La exposición de los Sagrados Textos le parece de lo más juiciosa y conforme a la Sagrada Escritura, pues no los toma aislados o dimidiados, sino en su contexto y conforme a la narración. Sus opiniones son las más probables, porque la iglesia y el anticristo son sistemas morales. Sus disertaciones son triunfantes y luminosas y las respuestas a los argumentos en contra, plenamente satisfactorias. Termina Fray Juan con una alusión a su experiencia personal, porque la obra, dice, "ha sido para mí antorcha luminosa" y le ha servido para disipar las dificultades de algunos literatos que acudieron a él.

El canónigo Francisco Javier Cienfuegos da un juicio precautorio, no carente de admiración: "La obra es del número de aquellos partos del ingenio humano, que descubren nuevos rumbos a los profesores de las ciencias a que pertenecen, de suerte que aun cuando las observaciones e ideas nuevas, que sus autores ofrecen a la consideración de los sabios, no logren triunfar de todos los entendimientos, causan por lo menos una revolución muy notable en sus respectivas facultades, derramando sobre ellas luces antes no conocidas o al menos no advertidas. Cualquiera persona de alguna instrucción habrá notado la verdad de esta observación en lo ocurrido por lo tocante a la física con las obras de Descartes y Newton, y con la célebre concordia del P. Luis de Molina en la Teología". Esta cualidad del autor hace más necesaria la vigilancia del Santo Oficio. En Física el camino es ancho, pero en puntos que tocan al dogma revelado no hay más que un sendero que conduzca a la verdad y es la palabra de Dios, escrita o conservada en la tradición de la Iglesia. Después de esta introducción pasa al análisis. No encuentra proposición alguna que choque con alguna decisión terminante de la Iglesia. Para defender su doctrina echa por tierra la regla adoptada por todos los intérpretes respecto a los sagrados escritos, que son los tres sentidos: literal, alegórico y anagógico de las profecías. Pues Lacunza, sin oponerse a estos sentidos y admitiéndolos, enseña que el literal ha tenido o tendrá infaliblemente su cumplimiento y de

aquí saca todas las consecuencias que forman su sistema. El problema estriba en saber si lo que enseñan los intérpretes en este punto, es o no la verdadera tradición de la Iglesia; porque si lo es, Lacunza merece la más severa prohibición y censura; pero si no, no hay nada que oponerle, como no sea alguna falta de lógica que no es digna de la atención del tribunal, y algunos rasgos poco respetuosos de los padres y doctores de opinión contraria. "Yo por mi no me considero capaz de determinar esta cuestión de tanta consecuencia. Confieso sí que me inclino a la opinión del autor, pero no tengo conocimiento suficiente de los fundamentos en que se apoyan sus contrarios para 'fijarme' en ella".

No le parece bien que esté en lengua vulgar, ni que los dogmas se expongan polémicamente a los fieles, como se hace de algún tiempo a esta parte; porque es muy arriesgado para el que no está arraigado en la fe. Si es cierto que las circunstancias de nuestra desgraciada edad hacen preciso enterar al cristiano de los fundamentos de su creencia; sígase este rumbo con tal que no se pierdan de vista las exquisitas precauciones, que pide materia tan delicada, y contentémonos con envidiar la santa sencillez de nuestros padres, que se tenían por dichosos con adorar a Dios desde el atrio del templo, sin pretender ya entrar, pero ni siquiera acercarse al santuario. Es cierto que Lacunza no trata los fundamentos de la fe, pero no hay que olvidar que usa la lengua vulgar y que su obra tiene carácter polémico.

La segunda venida interesa a todos, católicos y no católicos, pero el peligro está en que dogma y opinión, dice Cienfuegos, están muy ligados en esta materia; y por eso como los mismos teólogos titubean en esta materia, corren peligro los fieles, y los más agudos, en poner duda donde no la debe haber.

Su opinión es que la obra debe recogerse hasta que se examine y por haberse impreso sin las formalidades prescritas por las leyes; y no se sabe además si los manuscritos que corren, están conformes con el original del autor. El tribunal debe dar las razones de su conducta, atento a la buena fama y reputación que goza su autor, y no desacreditar el sistema que establece hasta que, examinado, se le califique.

Fray Antonio de Estrada se limita a decir que leyó el libro hace seis años, que su doctrina es digna de nota y de no andar en manos de todos, mientras piensa mandar un examen más detallado.

c) *¿Hubo una edición de Gibraltar?*

La Inquisición de Sevilla hubo de averiguar si existía una edición de Gibraltar, según decía el tribunal de Madrid. Para esto dio orden al Comisario de Algeciras, Francisco de Paula Cid, de hacer alguna pesquisa.

Cid pasó a Gibraltar a buscar los ejemplares y no los había. Le dijeron que la habían querido imprimir en la prensa de la guarnición, pero no se había permitido y que "lo mismo había sucedido en España, donde la procuró el judío que la tiene manuscrita".

En vista del resultado negativo, Cid que creía que lo que querían eran ejemplares, encargó a Londres dos. Se refería a la edición de 1816, hecha en Londres en la Imprenta de C. Wood en cuatro volúmenes y por iniciativa de Buenos Aires.

d) *Sevilla envía el expediente a Madrid*

Terminadas sus averiguaciones, y con una calma casi sospechosa, el Tribunal de Sevilla envió el expediente formado de 40 fojas útiles sobre la calificación de la obra *Venida del Mesías en gloria y majestad*, a Madrid; pero no envió la censura del P. Pablo de la Concepción, por no hallarse dicho padre en la ciudad, pero promete pedírsela apenas llegue. También promete enviar dos ejemplares de la obra, uno manuscrito y el otro impreso.

El tribunal de Sevilla había empleado dos años en la averiguación, que estaba terminada en 24 de enero de 1817, a excepción de la censura de Armida, que tardó un año en enviarla.

Entre las dos censuras andaluzas se juntaron once censores y nueve respuestas: cuatro favorables y cinco contrarias a la difusión de la obra.

Con esto quedan aclaradas las siguientes cosas, entre otras: que en 1812 existía una edición de Lacunza y que se pidió permiso a la autoridad eclesiástica para reimprimirla; que esto dio origen a la censura, de resultas de la cual el Vicario Capitular de Cádiz negó la licencia; que el escrito del P. Fray Pablo de la Concepción tuvo su origen en esta censura; que el escrito fue entregado al tribunal en 1816 y después desapareció siendo el único publicado; que en 1818 el tribunal de

Sevilla no lo tenía; que la obra estaba muy difundida por Andalucía; que los carmelitas hacían aprecio de ella; que varios de los censores la conocían manuscrita y la habían leído antes de su impresión; que la apreciaba el pueblo sencillo y devoto nada afecto a los filósofos y respetuoso de la Inquisición; que corría tanto manuscrita como impresa; y que el tribunal de Sevilla, si bien buscó censuras y censores, nunca pidió el decreto por el cual el Vicario Capitular de Cádiz negó la licencia, probablemente por ser un decreto de acuerdo a la libertad de imprenta dada por las Cortes y cuya legalidad el tribunal no reconocía.

Es mucho más difícil precisar los datos de las ediciones impresas: uno habla del primer tomo, en el secreto de la Inquisición había dos y en el envío de 21 de octubre de 1818 se habla del impreso completo y expresamente se dice que tiene 5 tomos en 4º. Cuando se dice que en 1812 se presentó a pedir licencia el "imprimidor", no dice el nombre.

e) *La censura en el Consejo del Santo Oficio de Madrid*

El Consejo Supremo de la Inquisición tomó como primera providencia enviar a Sevilla los antecedentes del asunto de la censura y después en vista de la lentitud del tribunal sevillano procuró activarle y aún parece que por fin olvidó totalmente el asunto. Un hecho ocasional volvió a poner el asunto de actualidad. El Vicario Eclesiástico de Madrid remitió un oficio y copia de la censura de un cuaderno intitulado: *Observaciones sobre la obra en cinco tomos "Venida del Mesías en gloria y majestad para que se disponga sea recogida y prohibida por cuanto expresa la censura que ha merecido dicho cuaderno*. Los inquisidores remitieron el asunto al Inquisidor General, Jerónimo Castellón y Salas, recordándole que su antecesor Salvador Jiménez Padilla, obispo electo de Popayán, había tomado conocimiento del asunto.

El Consejo ordenó devolver al Tribunal el oficio del Vicario, la censura y el cuaderno, y se mandó pedir a Fray Rafael Muñoz, confesor de la familia real la obra titulada *Venida del Mesías*, que se sabía la tenía, para hacerla calificar en forma ordinaria. Entonces se acordaron que había en Sevilla un expediente desde 1816 y urgieron su envío el 30 de septiembre, cuatro días después de la presentación del Vicario de Madrid.

No se obtuvo el ejemplar del P. Confesor, porque habiéndolo comprado en Cádiz en 1813 a un sujeto cuyo nombre ignora, lo vendió "pocos días antes" a un sacerdote secular por instancias que le hizo, pero al cual no conoce ni sabe donde existe. En vista de esto el tribunal decidió esperar que desde Sevilla le enviaran las censuras con dos ejemplares manuscrito e impreso. El 30 de noviembre pasó al relator, cuyo informe no consta.

La denuncia, que fue el golpe de gracia para la obra de Lacunza, fue la de Eulogio Carrascoso, oficial de la Real Biblioteca, escrita en Madrid el 4 de diciembre de 1818. Empieza por hacer presente que en 1816 denunció la *Venida del Mesías* al Inquisidor Mayor anterior. La obra corría en Andalucía ya impresa ya manuscrita y era leída con ansia en aquellas provincias. En dicha relación insinuaba algunas razones por las que le parecía que la Inquisición "no debía dejar correr una obra tanto más temible, cuanto que arrebatava a aquellas personas virtuosas, con quienes no habían tenido fuerzas ni las sutilezas e imposturas del filosofismo, ni los primores y encantos de la elocuencia conque los arreean sus autores". Las razones que daba eran el reinado de mil años y el desprecio de los Santos Padres. "Después que yo la delaté, dice, se imprimió en Sevilla y se vende a doscientos y más reales una obra que a lo sumo puede valer ochenta". Prosigue diciendo que al leerla se ve "la guerra de religión que amenaza a nuestra pobre nación con ella". Pide que se consulte al Dr. Gabino Caballero Bueno, capellán del Almirantazgo, sujeto de grandes talentos que examina esta obra noche y día y encuentra en ella el espíritu privado, una especie de judaísmo, un desprecio de los santos padres, que admira como se lleva tras sí principalmente a los que han estudiado lugares teológicos. ¡Y esta obra anda en manos de mujeres, la leen los seglares, y es las delicias de los que acostumbran a leer, no digo a comparar en las Andalucías!".

Esta denuncia se escribió en Madrid el 4 de diciembre de 1818; pasó al Consejo de la Inquisición el 10 y se dio sentencia el 18 estando presentes el Inquisidor Mayor y los Consejeros: Hevia, Iñigo, Ettenhard, Amarilla, Galarza, Martínez, Beramendi, Gómez y Prado. La sentencia es la que aparece en el decreto de prohibición ad interim de 15 de enero de 1819: "Recójase esta obra hasta su examen y calificación, previo permiso de Su Majestad y lo acordado".

El decreto de la Inquisición circuló impreso, promulgado por el Inquisidor Mayor y Arzobispo de Tarazona, Jerónimo Castellón y Salas.

El que yo he visto es el impreso con que lo promulgaron los inquisidores de Sevilla dos días más tarde, el 17 de enero de 1819¹⁴².

El decreto dice que la obra se introdujo primero manuscrita y después se imprimió en lengua vulgar sin lugar ni año de impresión y sin las competentes licencias, aunque en la portada dice: "con superior permiso". La naturaleza de la obra, las materias que trata en nuestro idioma, la introducción y publicación clandestina con infracción de las leyes civiles y eclesiásticas, la estudiada reserva con que se vende y circula furtivamente, la ansiedad y perturbación que su lectura causa en sabios e ignorantes, alarmaron el celo solícito de la Inquisición de precaver toda novedad en puntos de doctrina de fe y explicación de los sagrados misterios. El tribunal se ha ocupado por varios años del asunto, y por fin ha obtenido la obra impresa y recibido nuevas delaciones y calificaciones de teólogos; se confirió el asunto con los señores del Consejo y con su parecer y acuerdo se mandó que se continuase el examen y calificación de la obra por teólogos sabios y acreditados, pero como para esto era preciso bastante tiempo y la lectura de la obra "produce escándalos y divisiones con tendencia a una guerra de opiniones", manda recoger la obra ínterin, hasta que sobre ella recaiga el juicio definitivo del Santo Oficio; de modo que nadie la puede vender, leer ni retener en cualquier lengua o impresión, pena de excomunión mayor latae sententiae y 20 ducados ínterin y hasta que se alce la prohibición y plazo de seis días desde su publicación.

Por una carta de 3 de abril de 1819 se sabe que el Inquisidor Mayor mandó enviar la censura a Cádiz y orden de averiguar acerca del

¹⁴² El expediente completo se encuentra en A.H.N.M. Inquisición, legajo 4484, Nº 26. Son 57 folios escritos y 11 en blanco. Está citado por A. Paz y Meliá. *Papeles de Inquisición. Catálogo y Extractos*, 262, Nº 688. De este legajo se han publicado algunas partes en Chile. En Mapocho, III, 1965, Nº 9, 81-106, Anzoátegui, Víctor y Sanhueza Beltrán, Enrique. *Vulgarización de Lacunza y el lacunzismo* copiaron las censuras de Fray Juan de Santo Tomás y de Bartolomé de la Concepción. Otros documentos publicó Ricardo Donoso. *Prohibición del libro del P. Lacunza*. RChHG, 1967, Nº 135: carta de Mariano Martín Esperanza pidiendo la censura a Trianes, la carta del secretario de la Inquisición de Madrid a Sevilla, fragmentos de la censura de Miguel de San José y de Francisco Javier Cienfuegos, la denuncia de Eulogio Carrascosa, la denuncia de México y el decreto de la Inquisición que no se encuentra en este expediente. Ninguno de los autores dice donde se encuentra este expediente. Aprovechando los documentos he preferido hacer la historia del asunto, porque así se ven los pasos y las curiosas dilaciones. El edicto o decreto de la Inquisición de 15 de enero de 1819, etc., se encuentra en la Biblioteca Central Militar de Madrid, Fondo Documental del Fraile, v. 855, Nº 46. Esta cita se halla en otra obra de Donoso.

impreso, pero la respuesta descorazonadora dice que el Comisario nada pudo averiguar de lo que se desea, ni donde se imprimió, ni en qué fecha, ni ha encontrado ejemplar alguno, aunque recorrió todas las librerías de la ciudad.

La Inquisición de Sevilla en el día 30 de mayo de ese año, en la lista de libros prohibidos, hace esta aclaración: "A fin de que no padezca el honor y buen concepto de don Felipe de Tolosa, impresor y vecino de la ciudad de Vich, en el Principado de Cataluña, se advierte que no se imprimió en su oficina y que es el nombre supuesto, según el mismo Tolosa ha representado".

Todavía debía el Santo Oficio cumplir con la obligación que se había impuesto de hacer calificar la obra por teólogos sabios; con este fin escribe el Inquisidor Mayor, el 27 de mayo de 1819, a los Rectores de las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá, confiando en los conocimientos de las facultades de Teología de cada una, comunicando su determinación de pedirles, por medio del Rector respectivo, la calificación del libro de Lacunza "con la escrupulosidad y delicadeza que pide la gravedad de los puntos que en ella se tratan, dando sobre cada uno la censura que considere digna". Se enviaron ejemplares a las Universidades: a Salamanca los cuatro tomos de la obra impresa en Londres, a Alcalá el ejemplar que suena impreso por Felipe Tolosa en tres tomos encuadernados en pasta, y a Valladolid la misma en cinco tomos a la rústica.

El 3 de junio de 1819 se recibió la respuesta del Rector de Alcalá aceptando el encargo, pero no se halla más en el expediente, ni las respuestas de los otros rectores, ni las censuras de las tres facultades de teología consultadas.

f) *La Inquisición de México*

En el mismo expediente se encuentra una consulta de la Inquisición de México a la de Madrid sobre la obra de Lacunza. El 27 de octubre de 1818 comunica a Madrid la llegada de la obra de Lacunza. Se trata de la edición en cinco tomos de Felipe de Tolosa, que llevó desde España el sacerdote Simón Haro, cura de Cutsamala, obispado de Valladolid, México. Prestó la obra a distintos sujetos, entre ellos a algunos que tienen fama de buenos teólogos, que la alaban tanto que en boca de todos es un libro admirable. No faltaron personas que tuvieron escrúpulos de una doctrina nueva en mucha parte y expuesta con novedad. Ella defiende el siglo milenario purificado de los errores

de Cerinto, Apolinar y otros; propende a favorecer a los judíos no sólo con vilipendio de los cristianos, sino con agravio de los Santos Padres. El tribunal con discreción hizo recoger la obra. Además del ejemplar de Haro, había dos en poder del provincial de la Compañía de Jesús, uno latino y otro castellano. Critican los inquisidores la obra, su impresión clandestina y el no haberse impreso sino tardíamente, y añade: "Se han soltado voces vagas de que no sólo todos los Cardenales, sino el Sumo Pontífice han leído la obra con aplauso; hasta había dicho su Santidad, que si no fuera por llamar la atención, daría una bula mandando seguir su doctrina". Estos y otros decires los llaman patrañas los inquisidores. Ellos han impedido la reimpresión de la obra recogiendo los ejemplares, pero temen que lleguen otros y han tomado medidas para secuestrarlos. Confesaban que la calificación teológica requería mucho tiempo, pero temían que el libro corriera impunemente. Esta denuncia fue enviada a España y llegó cuando ya la Inquisición había cursado su decreto prohibitivo, el 26 de febrero de 1819. Este decreto fue enviado a México, donde se publicó el 1º de mayo de 1819.

Hay que advertir que la obra de Lacunza era conocida en México desde 1799, cuando llegaron los jesuitas expulsos que lograron regresar y que la traducción latina era de Juan Luis Maneiro, que fue uno de los que volvió. El prestigio de la obra de Lacunza no decayó en México con la prohibición. Cuando en 1820 vino de nuevo la libertad de imprenta, se publicó en Puebla de los Angeles en 1821, conservando en el impreso el nombre de Felipe de Tolosa, y con la aprobación del obispo de la ciudad, Ilmo. Sr. Antonio Joaquín Pérez. Entre los jesuitas se señalaba como defensor de la obra el P. Ignacio María Lerdo de Tejada, que cuando se publicó la *Carta apologetica en defensa de la obra de Juan Josafat Ben-Ezra*, escrita por el P. José Valdivieso, ex jesuita, México, 1824, la hizo preceder de un parecer suyo, en que alude a la prohibición de su lectura por la Inquisición "cuando existía", que fue sólo mientras se hacía un maduro examen y considera convenientes las publicaciones concernientes a esta controversia. Ese mismo año salió otra edición de Lacunza en las mismas prensas de Alejandro Valdés que había publicado la *Carta Apologética* de Valdivieso.

g) *Final en Chile*

El P. Juan José González Carvajal, el amanuense de Lacunza, llegó a Chile a fines de 1799. Traía consigo una copia de la *Venida del Me-*

sías en gloria y majestad, que era probablemente la primera copia, si no había recibido antes otra don José Antonio Martínez de Aldunate, cuya amistad con Lacunza y su familia era entrañable.

Si esta copia sirvió para propagar la doctrina de Lacunza o no, no lo sé. De esta copia se sirvió Ignacio de Andía y Varela para hacer la suya, como lo dice muy orgullosamente: "Don Ignacio de Andía y Varela, primo hermano del autor, lo retrató y copió de su letra los tres tomos de esta obra". El retrato de Lacunza lo presenta de abate y tiene toda la estructura de los retratos dieciochescos que decoraban las obras literarias. Para agrandar el tercer volumen pensó hacer un extracto e índices, porque era más delgado que los otros, pero no lo hizo.

Uno se pregunta: ¿qué suerte corrieron las ideas de Lacunza en Chile en este tiempo? Es verdad que ya habían salido las ediciones de Tolosa y en 1816 la de Wood en Londres.

El P. Diego León de Villafañe se había ocupado de Lacunza en sus cartas a Ambrosio Funes, en ellas no se encuentra referencia alguna a la difusión de las doctrinas en Chile. Hasta la carta de Tucumán, julio 13 de 1821, después de contar sus andanzas para establecer una misión en Arauco, para lo que tenía permiso de la Santa Sede, cree que el cielo lo envió para refutar a Lacunza. Debió pasar en este viaje el invierno en Mendoza, luego muchos meses en Curicó y un mes en Talca, además de su paso por Santiago. Así consigna su noticia: "No ignora Ud. en entusiasmo con que han promovido derramar por todas partes la obra de Lacunza, que llaman de Milenario. Obra en realidad subversiva y contraria a lo que enseña la Santa Romana Iglesia, Madre y Maestra de todas las Iglesias del orbe católico. Yo he ido por todas partes combatiéndola. En Mendoza, por el camino (que hizo por el Planchón), en Curicó, en Talca, en el mismo Santiago, donde Lacunza tiene tantos parientes, etc. Mi carta crítica retocada en Mendoza y corroborada con varios pasajes sacados de las obras de San Agustín; las cartas de Camaño sobre la obra del Milenario las he comunicado a muchos. He perorado fuertemente a demostrar que es una obra inicua, falsa, errónea, etc. Vuelto a Tucumán ya trato de la impresión de mi carta crítica con sus adiciones"¹⁴³. Esta carta no se publicó, pero en Mendoza se la mostró al obispo Rodríguez Zorilla¹⁴⁴, quien se lo contó a don Judas Tadeo Reyes, que escribió también una refutación, que

¹⁴³ La carta u obra de Villafañe, ver sus cartas mss. y Furlong, *Villafañe...*, 80.

¹⁴⁴ Cfr. Reyes escrito contra Lacunza N° 245.

se llama *Impugnación a la obra del P. Lacunza sobre el Reino Milenario, titulada La Venida del Mesías en gloria y majestad*. Escrita por el Sr. Coronel y Secretario de la Presidencia de Chile, don Judas Tadeo Reyes. Año de 1820. Para su refutación usó la edición de Londres de 1816. Presentó su escrito a la Misión Pontificia en 1824 y obtuvo dos cartas aprobatorias de Mons. Juan Muzzi y de José Sallusti. Ambos habían leído antes la obra de Lacunza ¹⁴⁵. Sallusti dice que entonces se veneraba en toda América como parto de un Santo Padre ¹⁴⁶.

8. NOTA SOBRE EL JANSENISMO DE LACUNZA

La notable difusión de la obra de Lacunza, tanto manuscrita como impresa, la admiración que obtuvo de todos los sectores desde el pueblo sencillo hasta los obispos, entre los católicos, los protestantes y los jansenistas ha llevado a buscar en su obra rasgos que gustaran a estos heresiarcas, como también al sector ajansenizado del catolicismo de la época. Es verdad que no se puede negar que les gustó, pero no fueron los únicos, porque como demuestra Vaucher la obra tuvo una aprobación realmente única ¹⁴⁷. Sin embargo para el que ha leído la literatura jansenística, la oposición a la devoción al Sagrado Corazón de Jesús es en ellos un punto fundamental. No así en Lacunza, que se refiere al Corazón de Jesús en la dedicatoria a Jesucristo de su obra y en su correspondencia. En una de sus cartas avisa que no se puede obtener la Misa y Oficio del Sagrado Corazón para la diócesis de Santiago, como se lo pedía José Antonio Martínez de Aldunate ¹⁴⁸. De esta negativa se hace eco el P. Luengo, que cuenta que un jesuita de la Provincia de Chile, que estaba en Roma, tuvo encargo del Cabildo de

¹⁴⁵ Amunátegui R., M. L. *Don Antonio García Reyes y algunos antepasados a la luz de documentos inéditos*. Santiago, 1929, t. I, 251-258.

¹⁴⁶ Sallusti, José. *Historia de las misiones apostólicas de Mons. Juan Muzi en el Estado de Chile*. Santiago, 1906, 426.

¹⁴⁷ Vaucher, o. c. 86: "Se ha dicho con razón: los anales de la bibliografía no ofrecen ejemplo de un libro que haya tenido el mismo éxito que éste de Lacunza". La obra de Vaucher es la demostración de este éxito, porque es un arsenal único de conocimientos en orden a la obra y al autor. Hecho con la prolijidad de un mosaico es difícil hallar una pieza que falte, sobre todo en esta nueva edición revisada de 1968.

¹⁴⁸ Espejo o. c. 217.

de la Catedral de Santiago de Chile y también de otra Catedral del mismo reino para celebrar la fiesta del Sagrado Corazón y pedir algunas indulgencias. Tuvo audiencia con el Papa y éste le dijo que lo concedería si consentía Azara, que era el ministro de España en Roma. Fue donde Azara y éste se negó y acompañó la negativa con expresiones de desprecio, indignación y fiereza. Esto lo escribe Luengo el 11 de junio de 1790¹⁴⁹.

En carta de Imola de 23 de septiembre de 1791 dice Lacunza a Aldunate: "Se ha conseguido al fin el oficio y misa del Sagrado Corazón de Jesús para el obispado de Santiago de Chile, así como se ha conseguido para otros dos obispados de América, que no me nombra mi apoderado en Roma. Este me escribe que luego al punto remitió a vmd. el rescripto, como yo se lo tenía encargado. Deseo que llegue con felicidad y que haga en mi tierra los buenos y óptimos frutos que ha hecho y hace en todos aquellos países donde se cultiva con la debida discreción y piedad esta admirable planta. En estos tiempos, principalmente, parece no sólo útil esta devoción, sino absolutamente necesaria; pues el fondo de ella no consiste en otra cosa que declararse por Jesucristo en el tiempo mismo que tantos y tantos se declaran contra él, como por acá lo vemos y lloramos sin consuelo, no solamente en la Francia, sino casi generalmente en toda Europa. Así, tendrá vmd. mucho y más que muchísimo delante de Nuestro Señor, si concurre con toda su autoridad y con todas sus fuerzas a entablar en Chile este remedio o este contraveneno".

Luego le dice que ha sido concedido el mismo oficio y misa que para Portugal, el modo de conseguirlo y le habla de una imagen que tiene y que no sabe como enviarle¹⁵⁰.

Martínez de Aldunate hizo publicar el Oficio y Misa con su petición y la fecha de la conceción pontificia fechada el 7 de septiembre de 1791¹⁵¹.

Siendo obispo de Huamanga en 1805 pidió a Diego Díaz que le obtuviera la misma gracia para su diócesis, pero por muerte de Díaz,

¹⁴⁹ Luengo, Diario, t. 24, 316.

¹⁵⁰ Vicuña Mackenna en *Revista de Buenos Aires*. 1871, N° 24, 97, pone como destinatario de esta carta a José Antonio Errázuriz, pero no es sino una sola carta la de esta fecha y dirigida a J. A. Martínez de Aldunate.

¹⁵¹ Medina, José Toribio. *Biblioteca Hispano Chilena*. Santiago, 1899, t. III, 185, describe el impreso del Oficio del Sagrado Corazón, hecho con motivo de este permiso por José Antonio Martínez de Aldunate.

se encargó su albacea el P. Juan Villegas del asunto, y comunica al obispo, que todo ha de hacerse por el Ministro de España en Roma por medio del tribunal *ad petendas praeces* y que no se obtiene nada¹⁵². Esto mismo hace aparecer como providencial el que Lacunza lo obtuviera.

Las actuaciones de Lacunza y sus palabras que hemos citado demuestran cuan lejos se hallaba de las posiciones, que en la misma materia tomaban los jansenistas combatiendo la devoción, las imágenes del Sagrado Corazón y tratando de desacreditarla llamándola la devoción deicida, a través de pastorales y publicaciones.

¹⁵² Cfr. carta citada del P. Juan Villegas, Imola, 19 de agosto de 1805.